

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y veintitres minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y los señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, damos inicio a la sesión ordinaria correspondiente valga la redundancia al mes de julio, por lo tanto vamos a solicitar al secretario que realice la verificación del quórum respectivo.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrúco, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE:** Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito y la Sra. Dery Jeanette González Carrizales.

Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos a realizar ahora la dispensa de la lectura y aprobación de acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de junio del 2017, los consejeros que estén de acuerdo con la respectiva dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

¿Cuál es la agenda del día de hoy para realizar la aprobación respectiva señor secretario?.

AGENDA

1. EXPOSICIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL DISTRITO SAN JOAQUÍN, PROVINCIA DE ICA.
2. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA:
 - RESPECTO A LAS CONTRATACIONES POR CONSULTORÍA QUE SE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE AÑO 2017.
 - EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0007-2016-GORE-ICA/GGR, QUE DECLARA LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN N° 00207-2012-GORE.ICA-DRSP, DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2012; LA MISMA QUE CON FECHA 13 DE ENERO DE 2017, SE HA RESUELTO DEJAR SIN EFECTO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO «LOS ARRIEROS» EN LA PROVINCIA DE CHINCHA.
 - RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EJECUTAR LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 002 y 004-2017.
 - SOBRE LAS CONTRATACIONES DE LAS CAMIONETAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
 - RESPECTO DEL POR QUÉ SE ESTÁ DANDO POR CONCLUIDO EL VÍNCULO LABORAL DE LA ENTIDAD CON EL PERSONAL CONTRATADO QUE VIENEN LABORANDO POR MUCHOS AÑOS.
 - SOBRE EL POR QUÉ SE ESTÁN REALIZANDO CAMBIOS PRESUPUESTALES A FAVOR DE LA SEDE CENTRAL, CON QUÉ MOTIVO SE ESTÁN DANDO DICHS CAMBIOS Y QUÉ SUSTENTO TÉCNICO TIENEN.
3. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, JAIME NOMBRA CORNEJO:
 - SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS CON EL DINERO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD POR MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL MONTO DE S/. 2'850,000.
 - RESPECTO A LA INAPLICACIÓN DEL D.U. N° 006-2017, POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN ICA. EMERGENCIA SANITARIA EN LA REGIÓN ICA.

- SOBRE CÓMO SE UTILIZARÁ EL DINERO DE LA TRANSFERENCIA RECIENTEMENTE REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, CUÁL ES EL OBJETIVO ESPECÍFICO DE FINANCIAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS.
- 4. INFORME DEL SEÑOR DANIEL MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SOBRE LOS DESPIDOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
- 5. INFORME DEL JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS, LUIS ERNESTO TAMBINI ÁNGELES; SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OFICINA A SU CARGO, Y SOBRE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA MEJORAR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS Y/O IRREGULARIDADES EXISTENTES.
- 6. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. EDUARDO ALEXANDER TERRY MANCILLA, SOBRE EL SUSTENTO, PARA DESESTIMAR EL PEDIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, PARA LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA. (OFICIO N° 003-2017-GORE.ICA/CR-CALYR-P, y OFICIO N° 067-2017-GORE.ICA/CR-GESL).
- 7. DICTAMEN N° 002-2017-CRI/CDEIS, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA LA «CONFORMACIÓN DE LA MESA REGIONAL DE LA RED NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA REGIÓN ICA» (OFICIO N° 002-2017-GORE.ICA/CDEIS/P).

8. DICTAMEN N° 002-2017-CRI/CALYR, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE CREA LA «COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN ICA». (OFICIO N° 004-2017-GORE.ICA-CALYR/P).
9. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN «ABRAHAM VALDELOMAR» EN EL GRADO DE «GRAN CABALLERO», AL DR. EDUARDO BARBOZA BESADA, QUIEN OSTENTA EL GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA Y EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL Y ONCOLOGÍA, RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
10. USO DE LA PALABRA DEL ECON. CÉSAR ELÍAS CHANG, PARA REALIZAR EXPOSICIÓN DEL PROYECTO HIDROENERGÉTICO Y DE IRRIGACIÓN PAMPAS VERDES U OTROS.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos a realizar la aprobación de la agenda tal como la ha leído el secretario, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Siendo las 10.28 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero sí me permite, quisiera conocer esta consejería cuáles son los motivos y las causas que han conllevado a su despacho a convocar una sesión ordinaria con fecha 26 de junio para el 03 de julio en vista de no haberlo consignado como una sesión extraordinaria, si nos damos cuenta pocas veces tenemos sesiones extraordinarias y mayormente para facilitar el trabajo de los miembros de la comisión debería enviar al correo del Secretario del Consejo Regional una petición de modificatoria que esta sesión sea contemplada como una sesión extraordinaria mas no una ordinaria a fin de que no se obstruya con los trabajos y las responsabilidades de los informes que tenemos cada comisión, por lo consiguiente lo que solicito que el Pleno del Consejo tiene la potestad de solicitar que nos informe cuáles han sido

Las fuerzas mayores que han conllevado los primeros días del mes de julio una convocatoria ordinaria y no una extraordinaria.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, para un poco informarle a la consejera de Pisco pero en primer término tendría usted que adherirse a la sesión porque no está consignada su asistencia.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado si me permite, he llegado temprano veinte para las diez lo que pasa es que estado recopilando toda la documentación que me permita asistir y atender a la población, he llegado y es testigo desde la secretaria hasta el último consejero el Sr. Javier Grados que ha estado presente, ahora usted me va consignar mi participación o no, ¿o estamos tomando una amedrentación o un accionar abusivo?.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Simplemente le estoy diciendo que la formalidad hace que usted solicite adherirse a la sesión, nadie está poniendo en tela de juicio.

La Consejera GONZÁLES: Invoco al Secretario del Consejo Regional que haga presente mi asistencia.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta que la consejera Dery González Carrizales se está incorporando a la sesión de consejo a las 10.28 a.m. minutos de hoy día.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto secretario, ahora para darle respuesta a la señora consejera.

Ustedes recordarán colegas consejeros que nosotros acordamos de reunirnos en una sesión extraordinaria para la fecha 22 de junio para ver temas muy puntuales porque habíamos tenido pues la inasistencia del gerente en aquella oportunidad y de los Director Regional de Salud y todos sus directores de las ejecutoras, se acordó que una semana siguiente porque nosotros sesionamos el 15 de junio reunirnos el 22 en una extraordinaria para volver a reiterar el pedido de información de dichos funcionarios y también me parece del PRETT

estaba siendo notificado nuevamente, lo que sucede es que en ese ínterin de tiempo se han venido dando muchas situaciones, quejas de parte de los pescadores que solicitaban que su tema sea agendado, el tema de las macro algas, entonces consideramos importante dar algún plazo más de días para que ese dictamen salga y ustedes no me dejarán mentir que le he enviado a su comisión los 02 sendos documentos que nos hacen llegar la Asociación de Pescadores que preside el Sr. Danilo Cáceres donde ellos pues exigían el tema sea tocado por el Pleno, entonces nosotros le hemos pasado esos documentos a su comisión a usted como presidenta para que tome pues los acuerdos y saquen pues su dictamen, entonces el tema viene por ahí y ahora aparte de esos dos documentos que le he enviado también como Consejero Delegado el 21 de junio le he enviado a usted un documento donde le pido lo mismo, que saque su dictamen para que el mismo pueda ser agendado y de una vez pues dar por terminado y darle la satisfacción a los pescadores que quieren que su ordenanza salga para regular el tema de las macro algas, eso ha sido el tema, ahora usted dice ¿por qué se pone la condición de ordinaria y no de extraordinaria?, por una sencilla razón que ya estamos en el mes de julio y era pertinente volver a citar a los funcionarios de salud como se ha hecho, al gerente como se ha hecho, al del PRETT como se ha hecho y yo no tengo ningún inconveniente, usted me dice mañana tengo el dictamen terminado o el miércoles tengo terminado, el jueves terminado el dictamen, inmediatamente porque también tenemos otro tema de los bomberos me parece que también se ha quedado, convocaremos a una sesión extraordinaria punto número uno, esperemos que ya termine usted su dictamen y podamos agendarlo en una extraordinaria, ese ha sido el tema por el cual se le ha dado la calidad de ordinaria a esta sesión.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado si me permite, hay algo muy importante, usted estaba coaccionando a la comisión y obstruyendo la labor que nosotros tenemos que adjuntar todos los medios probatorios para poder avalar un dictamen y un pronunciamiento final que tiene que ser aprobado y que esta vez sea respetado por el Gobernador Regional, aquí no se está manejando ni un lobby ni ninguna preferencia para nadie, estamos tratando de actuar lo más justo posible, pero es lamentable que usted a través de los documentos que quizás es comprensible la desesperación de los pescadores y otros que no son pescadores vienen buscando la forma de coaccionar a través de los medios de prensa y señalando que se está actuando incorrectamente esta comisión, nunca señor Consejero Delegado, nunca

señores presentes, nunca señores de la prensa, la consejería de Pisco toda la vida ha actuado justa y correctamente, no a la corrupción, no al amedrentamiento, no al sicariato que vienen a presionar a que salga o no salga cierta documentación, no al negociado debajo de la mesa y nunca ha recibido ni un privilegio ni tampoco ha cedido a ponerlos asistir a los banquetes que promovía el gobernador cuando usted consejero sí asistía a la Hacienda San José.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Por favor oíñase al punto.

La Consejera GONZÁLES: Estoy terminando, ahora señor Consejero Delegado yo lo que quiero y que me señale usted presente he visto en internet primeramente cuestionar la agenda, usted parece que tuviera una atracción fatal con el Sr. Nombera porque todas las sesiones es el Sr. Nombera el Director Regional De Salud, el Sr. Noda Yamada que nunca se presenta y nunca dan cuenta de los recursos que maneja el Gobierno Regional, esta atracción fatal no sé en qué fin va quedar, pero lo que resulta acá señor consejero es que estoy pidiendo una explicación; sí bien es cierto julio se caracteriza por el feriado largo y porque la fiestas patrias generan una dilatación en los trámites administrativos y entrampamiento, de repente no quiere cobrar su dieta tempranamente quiere como se llama cobrar la dieta ante de las fiestas patrias que no me parece correcto, lo que sí estoy en cuestionamiento es que esta sesión debió llevarse a cabo una sesión extraordinaria.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Por favor oíñase en su posición y no me haga perder tiempo, ni haga perder tiempo a los consejeros.

La Consejera GONZÁLES: Extraordinaria señor consejero y lo que sí me gustaría es que fundamente cuáles son los motivos porque aquí supuestamente en este tema, en esta agenda dice que va apoyar a los pescadores con el dictamen, usted está obligando, dónde está el punto de la agenda que está beneficiando o va a favorecer a un sector maltratado, es totalmente falso es más.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Lo que le estoy diciendo es más y yo no sé si usted entiende o no entiende, le estoy diciendo que usted me diga en qué fecha si es en un día, si es en 2 días, si es en una semana, si es en 15 días yo no la estoy coaccionando, lo único que yo estoy haciendo porque tengo los dos documentos que me han hecho llegar la Asociación de Pescadores de Comatrana y se los he enviado a su comisión y lo que yo he hecho es solicitarle a usted que saque su dictamen, yo no le estoy poniendo fecha, lo que estoy diciendo que hay un clamor de la población y yo como Consejero Delegado lo único que estoy tratando es evitar que esta convulsión pues avance.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, hay algo muy importante y que debe saber, cuando usted ha sido presidente de la comisión de Turismo, cuando fue cuestionado la aprobación del proyecto de Eco Hotel que destituyeron al asesor legal al doctor, icómo se llamaba el doctor anterior el asesor legal?, Espinoza.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Nunca fui presidente de la comisión.

La Consejera GONZÁLES: Cuya versión se señaló actos de corrupción para beneficiar este proyecto que inclusive se destituyó al asesor y usted también estuvo en esta comisión muy rápido, yo no trabajo como usted, que rápido y me llevan los documentos y lo tengo que firmar y no recibo ni un acto de corrupción.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bueno consejera vamos a ceñirnos al punto, simplemente.

La Consejera GONZÁLES: El hecho es que usted no me va obligar a hacer mi trabajo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bueno, ya eso es un tema de usted.

La Consejera GONZÁLES: Y síno denúnciame correctamente.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto, por favor vamos a ceñirnos al punto perdón consejero Tordoya, aquí hay un pedido de la señora que está solicitando que esta no sea una sesión ordinaria sino extraordinaria, entonces yo para decirle que yo puedo ser Consejero Delegado pero esa decisión no pasa por mí, pasa por todos los consejeros, para poner punto nomas, entonces sí tanto hay un reclamo de que usted quiere que esto no sea extraordinaria vamos a someterlo a votación y san se acabó, tiene la palabra consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Buenos días Consejero Delegado, gracias por la oportunidad, colegas consejeros buenos días, público en general, señores periodistas. Mi intervención es simplemente para decirle a la consejera Dery González que tiene que ser respetuosa con nosotros, los consejeros estamos aquí hacemos un esfuerzo porque el pueblo nos lo ha encomendado pero no podemos venir aquí a cambiar la estructura que maneja el Consejero Delegado, usted tiene que centrarse bien y esto debió hacerlo posteriormente, no ahora porque aquí lo que está haciendo es dilatar el tiempo, hacernos perder el tiempo a nosotros los consejeros y el público general viene a recibir las buenas de este Consejo, yo creo que tenemos que ser respetuosos en ese sentido, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Tordoya, prosiga consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí muchas gracias Consejero Delegado, señores presentes.

Bueno, en realidad quien le habla también forma parte de la comisión de Producción pero en honor a la verdad esta comisión de Producción se ha estado reuniendo regularmente para ver el tema de las macro algas, la Ordenanza Regional de las macro algas, pero hay que recordar señor Consejero Delegado que el año 2015 este Pleno del Consejo Regional aprobó la Ordenanza

Regional, pero lamentablemente no se publicó y no se ejecutó debido a que el Gobernador Regional presentó unas observaciones y el mismo Gobernador Regional se ha tardado 02 años para regularizar o levantar sus observaciones, cosa que en realidad ha perjudicado obviamente esta Ordenanza Regional, pero cuando llega digamos nuevamente a la comisión de Producción este año, nosotros hemos hecho el trámite pertinente, hemos hecho los trámites regulares y hemos trabajado con todo el deseo de favorecer a los hermanos pescadores, hemos trabajado con la finalidad de hacer una ordenanza regional totalmente justa y de acuerdo a ley y para eso ha sido necesario convocar a diferentes asociaciones y sectores de la Producción con la finalidad de que puedan llegar digamos a un consenso, que haya una Ordenanza Regional de consenso porque hacerlo digamos nosotros como comisión de Producción, evidentemente sería vertical; entonces esto ha demorado un poco para que la comisión de producción pueda finalmente tener una idea exacta de lo que va aprobar y no hacer caer digamos al Pleno del Consejo Regional en un nuevo error o digamos en algún tipo de reclamo por parte de algún sector pesquero y finalmente tengamos pues una ordenanza regional que inmediatamente que se apruebe va tener algunos cuestionamientos, nosotros hemos trabajado para que esta Ordenanza Regional sea realmente justa y en la última reunión de la comisión de Producción, prácticamente nosotros los miembros de la comisión de Producción hemos acordado aprobar este dictamen, pero ahí surgió una observación de la Asesoría Jurídica de Consejo Regional al momento de hacer el dictamen, en el sentido de que los informes que han pasado tanto la Gerencia de Desarrollo Económico como Asesoría Jurídica solamente tomaban en cuenta los informes después del año 2015 y no los informes generados en el expediente anterior de los años anteriores ante del Acuerdo del año 2015, de tal manera que se aparecían como si fuera un trámite nuevo, cosa que no es correcto; entonces por lo tanto el asesor el Dr. Prado pidió que se corrija este problema y convocamos al Gerente de Desarrollo Económico, efectivamente revisamos el expediente él mismo pudo ahí aceptar se habían olvidado poner digamos esos informes anteriores y solamente tenían del año 2015 hacia adelante, entonces por lo tanto era necesario articular el expediente anterior antes del 2015 con el nuevo expediente y eso evidentemente generaba que tanto Desarrollo Económico como Asesoría Jurídica tenían que hacer nuevos informes, pasarlo nuevamente al gerente, luego al Gobernador Regional porque ellos tienen que firmar, tienen que visarlo y nuevamente pasar al Consejo Regional, entonces está en ese trámite en este momento, entonces no es porque la comisión de Producción se haya demorado digamos en el trabajo de

emitir su dictamen, es digamos el trámite administrativo que existe de por medio que está demorando, yo no sé hasta qué día finalmente tenemos que esperar para que este trámite administrativo se complete y finalmente llegue nuevamente a la comisión de Producción, se firme el dictamen y quede expedito en este caso para el Pleno del Consejo Regional, creo que esta parte de la información no conocen los amigos pescadores y es bueno que ahora lo sepan con la finalidad de evitar algunas suspicacias, algunas especulaciones que nada bueno le hacen evidentemente al trabajo que estamos realizando porque obviamente nosotros queremos ser una cosa totalmente legal que no tenga ningún tipo de cuestionamiento y no podemos ceder digamos ante la presión que está realizando a través de los medios de comunicación y hacer pues digamos una Ordenanza de paporrera que finalmente puede generar otra observación y la responsabilidad va ser evidentemente de la comisión de Producción y si pasa acá en el Pleno va ser igual que el año 2015 también una responsabilidad del Pleno, si alguien observa digamos en el ejecutivo, de tal manera que nosotros estamos tratando de hacer una Ordenanza Regional de acuerdo a ley y totalmente justa y obviamente con la total transparencia que caracteriza a esta comisión, señor Consejero Delegado gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien consejero, entonces consejero Grados para poder aprobar la agenda.

El Consejero GRADOS: Gracias Consejero Delegado, buenos días colegas consejeros, amigos de la prensa, público en general quien les habla soy integrante de la comisión, soy secretario y quiero informar también algunas cosas que creo yo no son las más correctas que han venido suscitando días pasados, aquí debe estar presente alguno de los pescadores que siempre me han estado llamando y yo les he respondido el celular quienes manifestaban su preocupación y me decían de que por qué no aprobamos y me decían ya nos han dicho arriba el ejecutivo que ya pasaron toda la documentación y que ustedes son los que no aprueban, conversaba con la presidenta de la comisión, la señora Dery González y no era así y le manifestamos que todavía no ha bajado la documentación, cuando la documentación ha bajado como lo dijo ya Eleodoro nosotros nos hemos reunido para poder aprobar el dictamen pero como ya lo dijo Eleodoro consejero Trinidad esto fue observado en su momento y nosotros hemos devuelto la documentación para que esto proceda de acuerdo a como manda la norma, pero lo que me incomoda como integrante de la

comisión de que no puedo permitir es de que por medios de las redes sociales estén diciendo de que o me escribe un periodista a decirme eres sospechoso de la bolsa que les han dado a la comisión, ¿dónde estamos? y que vean en las redes sociales Consejero Delegado que usted declare en base a un documento de que nosotros habríamos recibido dinero por parte de algunos pescadores de Marcona creo y que el señor Fernando Risco me tenga que llamar a decir eres sospechoso de la bolsa que han recibido y que el Consejero Delegado ha declarado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: No, no un momentito porque usted me está hablando directamente consejero sí usted analiza.

El Consejero GRADOS: Lo que yo he dicho que usted ha declarado Consejero Delegado en base a un documento.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Yo lo que he declarado en torno al documento.

El Consejero GRADOS: Así es en base a un documento.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Y lo que yo pedía era que ustedes aclaren no solamente por un tema que son integrantes de una comisión sino principalmente porque está en juego.

El Consejero GRADOS: Así es lógicamente Consejero Delegado pero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Entonces que quede bien aclarado no me achaque a mí esa situación porque yo.

El Consejero GRADOS: No, no Consejero Delegado yo he dicho que usted dijo que en base a un documento, yo no he dicho que usted nos acusado de frente es un documento que alguien deja entrever de que nosotros estamos recibiendo dinero y ¿quién lo firma?, claro eso es lo que llama la atención Consejero Delegado, entonces no podemos basarnos en documentos que ni siquiera

alguien lo refrenda con una firma para dejar el supuesto de que nosotros habríamos recibido dinero por parte de otras personas y eso no es así, yo creo que aquí lo que falta es más información por parte también de la presidenta de la comisión a los pescadores, no es que nosotros no queramos de una vez aprobar el dictamen para que se trate aquí en sesión de consejo sino que también tiene entender de que nosotros debemos de cuidarnos del aspecto legal para no caer en un error y yo creo que usted presidenta de la comisión Sra. González debería ahorita decirles a los pescadores usted como presidenta que conoce más del tema y decirles cuál es la razón de ser de que por cual a la fecha no hemos tratado el dictamen en comisión y cuando más o menos un tiempo prudencial para reunirnos y de una vez aprobar el dictamen.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Ya perfecto, vamos a ir ordenándonos, vamos a aprobar la agenda porque no hemos aprobado la agenda y luego entraremos al tema de debate y será el momento propicio para que ustedes pueda aclarar y poder.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero y solamente para un (ininteligible) porque no tengo que aclarar nada, solamente para el fin, usted ha tomado documentos que lamentablemente y disculpe la fuerza de mis palabras que cobardemente nadie firma ese documento donde usted nos está señalando y usted se atreve a declarar a los medios de prensa que hay una bolsa y que estamos actuando en actos de corrupción, nuestro apellido y nuestra imagen y el nombre de nuestro padre nunca va ser mancillado por dinero sucio ni mucho menos acobardado por la forma de coaccionar cobarde del empresariado que está detrás de muchos buenos pescadores y esto ha servido señor consejero para darnos cuenta que verdaderamente algunos malos funcionarios manejan una doble moral, la consejería de Pisco al igual que la comisión está actuando lo más correctamente pero déjenos trabajar, el Gobernador se tardó 2 años 4 meses para alcanzar las observaciones porque no le quiso, no quiso autorizar el apruebo de esta Ordenanza, la aprobación de esta Ordenanza Regional que se aprobó en mayo del 2015, ahora la responsabilidad por más o menos 30 días no van a recaer ni mucho menos voy a permitir que nadie venga a tildarnos de corruptos no lo somos y nunca he recibido ningún sol de nadie, ni mucho menos de los coqueteos del ejecutivo pero sí le digo muy claro señor Consejero Delegado, aquel funcionario, aquel autoridad o aquel consejero que se extralimite en hablar cosas que no son debe

haber pruebas, estoy llana a poder aceptar todas las denuncias correspondientes pero déjenos trabajar de la forma honesta como siempre Pisco se ha caracterizado trabajando honestamente, sin corrupción y sin presión.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto consejera, vamos ya tendrá usted todo el tiempo de exponer, vamos aprobar la agenda.

La Consejera GONZÁLES: Ahora con el punto de la agenda, invoco al punto de la agenda que pienso que pienso que debe ser considerada como una extraordinaria porque sí bien es cierto, aquí estamos al servicio del pueblo, no estamos al beneficio del pueblo y no estamos con la esperanza de cobrar puntualmente nuestra Dieta, invoco al Pleno del Consejo que la petición que hace la consejería de Pisco es que sea considerada esta sesión como una extraordinaria y que el 15 más o menos entre el 10 al 15 debe complementarse una ordinaria, ese es la convocatoria, la invocación que le estoy realizando consejero que se lleve a votación.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos aprobar la agenda porque en eso estamos para poder continuar, los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la agenda tal como la ha leído el secretario sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor**, de los Consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera González.

Por mayoría ha sido aprobada señor secretario.

Vamos a realizar ahora la aprobación de las actas siguientes:

- **Acta de la Sesión Ordinaria del 01.FEBRERO. 2017 (102 folios).**

Los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la respectiva acta de fecha 01 de febrero 2017 sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor**, de los Consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera González.

Bueno, para proceder ya a la sesión vamos a modificar la estructura para irnos directamente a los temas de agenda y dejaremos ya para la parte final es todo lo que es sección informes, pedidos, vámonos a proceder a solicitarle al Pleno la modificación de la estructura para pasar a Orden del Día, los que estén de acuerdo con modificar la estructura sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor**, de los Consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera González.

Proceda usted a leer el punto número 1 de agenda.

AGENDA

1. EXPOSICIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL DISTRITO SAN JOAQUÍN, PROVINCIA DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hay un pedido ya es sabido creo yo por toda la región que la Congresista Betty Ananculí está impulsando el tema de la creación del distrito de San Joaquín un anhelo de muchos pobladores sobre todo los que están asentados pues en esta zona muy grande de la provincia de Ica, en ese efecto ella ha hecho avances muy significativos en la comisión de descentralización y para tal efecto está el día de hoy con nosotros su asesor el Lic. Carlos José Martínez Hernández para quienes vamos a proceder autorizarle el uso de la palabra durante 5 minutos para que pueda hacer uso de la palabra y nos pueda informar de las acciones que viene impulsando la oficina de la Congresista Ananculí, los que estén de acuerdo con que él haga uso de la palabra sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra el Lic. Martínez.

EL LIC. CARLOS JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ASESOR DE LA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA, BETTY GLADYS ANANCUÍ GÓMEZ: Muy buenos días señor Consejero Delegado, Víctor Tubilla Andía, señores consejeros de nuestra región de Ica. Mi presencia en esta oportunidad se debe al oficio N° 116-2016-2017 presentado por la Congresista Betty Gladys Ananculí Gómez en la cual solicita la opinión y/o pronunciamiento favorable el Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional sobre la viabilidad de la creación del distrito de San Joaquín en la provincia y departamento de Ica, esto en base al proyecto de ley N° 1301 que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Joaquín en la provincia y departamento de Ica. Este proyecto ya ha sido aprobado en comisión de Descentralización con fecha 26 de junio del presente año en la cual ya se encuentra expedito para ingresar al Pleno del Congreso de la República; en consecuencia, se está requiriendo por parte de la Comisión de Descentralización las opiniones favorables tanto de la Municipalidad Provincial como del Consejo Regional de Ica; en ese sentido con Acuerdo de Consejo de fecha 03 de marzo del año 1992 el Consejo Municipal acuerda unánimemente la creación del distrito de San Joaquín y este documento es ratificado con una Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio del año 2002 en la cual los señores miembros del Comité Cívico Pro Creación del distrito de San Joaquín inician toda una documentación en la cual es presentada a la Presidencia del Consejo de Ministros y ésta derivada al Gobierno Regional mediante su Oficina de Demarcación Territorial en la cual elaboran todo un expediente, un informe en la cual sustentan tanto legal como físicamente la creación del distrito de San Joaquín en la cual dicho informe integra varios sectores para la creación de este distrito como es en lo referente a urbanizaciones: La urbanización San Joaquín en su primera, segunda, tercera y cuarta etapa, El Carmen, Villa Los Educadores, Las Dunas, Conjuntos Habitacionales como José de la Torre Ugarte, Las Torres de San de Joaquín, Pueblos jóvenes como León de Vivero, Señor de Luren, Señor de Luren IV etapa, Asentamientos Humanos como Fray Ramón Rojas, José Oliva Razetto, Las Dunas, Melchorita, Virgen de Chapí, Señor de los Milagros, Nueva Unión, Virgen Asunta, Carlos Ramos Loayza, Señor de Luren I, II, III y IV etapa, Programas de vivienda como Tepro Saraja, Tepro los Ángeles, Tepro Oasis, Niño 98, Tepro Señor de Luren VI Etapa, Asociación 21 de noviembre y Damnificados de Ica, Tepro Alto San Martín de Porras, Programa de vivienda Municipal San Joaquín IV Etapa, Centros Poblados de San Joaquín Viejo, La Victoria, Asociaciones de vivienda El Guayabo, Damnificados Camino Real uno y segunda etapa La Victoria,

Óscar Sánchez Dulanto, San José Obrero, La Angostura sector bajo, Temístocles Rocha, Keiko Sofía, Cooperativa de Vivienda La Nueva Esperanza, Las Nieves, Residencial La Angostura, Parque Industrial, Asociación de Familias Damnificadas Jesús de Nazaret, La Lomada de Luren.

Este proyecto fue ingresado en el año 2002 el Gobierno Regional en la cual cumplieron con todos los requisitos y desde esa fecha duerme el sueño de los justos, nuevamente los amigos del Comité Pro Cívico de Creación del Distrito 011 de San Joaquín están ingresando la documentación y se dan con la ingrata sorpresa de que están pidiendo que ellos actualicen toda esta información lo cual eso demanda recursos económicos con los cuales ellos no cuentan; en ese sentido se presentó el comité ante el despacho de la congresista y se elaboró el proyecto de Ley ya mencionado el proyecto de ley N° 1301 para declararlo de interés nacional y necesidad pública y en ese sentido pueda el gobierno central a través de la Presidencia del Consejo de Ministros asignarle un presupuesto especial para que se actualice este estudio y prosiga la creación del distrito de San Joaquín, lo que se está pidiendo al Consejo Regional es que mediante Acuerdo de Consejo dé su opinión favorable para la aprobación de esta Ley que no es la creación del distrito sino es una declaratoria de interés nacional y necesidad pública para poder así sentar las bases y hacer el estudio actualizado para que próximamente sea ingresado y evaluado por las aéreas técnicas respectivas para su creación.

Como reseña cabe mencionar que la creación del distrito de San Joaquín de la provincia de Ica es un viejo anhelo que viene desde el año 1973 cuando la Asociación de Adjudicatarios de San Joaquín remitió un memorial al entonces Presidente Juan Velazco Alvarado, han pasado 44 años y se considera que ha llegado el momento de atender esta justa demanda de la población de San Joaquín.

Señores consejeros en la última década el crecimiento acelerado de la provincia de Ica ha sobrepasado la capacidad de respuesta de la Municipalidad para poder atender las necesidades de su población, este abandono es más notorio en las zonas más alejadas de nuestra provincia de Ica, asimismo la capacidad de gestión y provisión de infraestructura y servicios básicos se ha visto limitada por el rápido crecimiento de la población, en esta situación genera que el ciudadano no sienta la presencia del Estado generando mayor desconfianza de las autoridades y en el sistema político; por lo tanto, la creación del distrito de San Joaquín permitirá la elección de autoridades políticas y la asignación de recursos y con ello se podría atender las necesidades de la población local, orientando a la inversión social, el desarrollo económico, como ya les mencioné

con fecha 03 de marzo del año '92 el Consejo Municipal de Ica emitió un Acuerdo de Consejo N° 012-92 favorable a la creación del distrito de San Joaquín, posición favorable de la municipalidad que se confirmara mediante Resolución de Alcaldía N° 392 del 10 de julio del año 2002 dirigida al Comité Central Cívico Pro Creación del distrito de San Joaquín, en ese sentido nosotros mediante el despacho de la Congresista Betty Ananculí Gómez solicita que El Pleno Del Consejo Regional emita una opinión favorable para la aprobación de este proyecto de ley mediante Acuerdo de Consejo y así se pueda iniciar el trabajo de creación del distrito de San Joaquín y se llegue a lograr este anhelo de los pobladores de estos sectores, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, muchas gracias por la exposición y por haber puesto al corriente al Pleno del Consejo y por ende a la región de las gestiones que vienen impulsando, definitivamente como guarda el procedimiento como así lo exige este pedido formal de la congresista para la declaratoria de un interés público regional, en todo caso por parte del Pleno va a ser derivado inmediatamente a la comisión de Reglamenteo y Asuntos Legales para que ellos evalúen al interior de su comisión y saquen un dictamen y esperemos sea el que San Joaquín está esperando, se agradece su presencia amigo Martínez y desde ya yo creo que el Pleno dentro de sus competencias va actuar en concordancia en favorecer a toda la población.

2. **INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA:**
- **RESPECTO A LAS CONTRATACIONES POR CONSULTORÍA QUE SE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE AÑO 2017.**
 - **EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0007-2016-GORE-ICA/GGR, QUE DECLARA LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN N°00207-2012-GORE.ICA-DRSP, DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2012; LA MISMA QUE CON FECHA 13 DE ENERO DE 2017, SE HA RESUELTO DEJAR SIN EFECTO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO «LOS ARRIEROS» EN LA PROVINCIA DE CHINCHA.**
 - **RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EJECUTAR LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 002 y 004-2017.**

- SOBRE LAS CONTRATACIONES DE LAS CAMIONETAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
- RESPECTO DEL PORQUÉ SE ESTÁ DANDO POR CONCLUIDO EL VÍNCULO LABORAL DE LA ENTIDAD CON EL PERSONAL CONTRATADO QUE VIENEN LABORANDO POR MUCHOS AÑOS.
- SOBRE EL PORQUÉ SE ESTÁN REALIZANDO CAMBIOS PRESUPUESTALES A FAVOR DE LA SEDE CENTRAL, CON QUÉ MOTIVO SE ESTÁN DANDO DICHS CAMBIOS, Y QUÉ SUSTENTO TÉCNICO TIENEN.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: El segundo punto, ¿se encuentra presente el señor gerente?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No Consejero Delegado, no se visualiza su presencia del gerente general.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Ha mandado alguna dispensa señor secretario?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tampoco Consejero Delegado, formalmente por secretaría no ha ingresado ningún documento de dispensa.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bueno, definitivamente que esta es la tercera convocatoria que se le hace de de forma continua para que venga a explicar puntos que nosotros creemos que son muy importantes, la población sigue esperando y hay fuerte y con justa razón fuerte exigencia de la población que es lo que se va hacer con los 49 millones de soles que tienen las arcas el Gobierno Regional para el mantenimiento preventivo y los mantenimientos rutinarios de las vías consideradas departamentales que están ubicadas en todas las provincias de la región Ica, estos recursos han venido con esos motivos, entonces entre muchos de los puntos también quería que nos aclare ahora se han empezado a alquilar a diestra y siniestra camionetas que hasta donde sabemos vienen del Cusco para

supuestamente ir a visitar las obras que está haciendo el Gobierno Regional, yo no sé cuáles serán las grandes obras que está ejecutando el Gobierno Regional que han tenido que contratar camionetas entre otros puntos que tenían que ser aclarados, el tema de las consultorías está saliendo cantidad de dinero a raudales y queremos saber ¿qué es lo que está sucediendo? y ¿cuál es el fin?, ¿cuál es el beneficio para la población con esas consultorías?, nosotros no podemos permitir pues que estos recursos que son escasos en la región pues se estén utilizando inadecuadamente y los recursos que tenemos en las arcas del Gobierno Regional que son cerca de 50 millones queríamos saber que han venido mediante los Decretos N° 002 y N° 004 queríamos saber cómo se van a utilizar, pero por aquí más o menos ya tenemos pues vamos entendiendo cuál es el sentir del señor gerente general que en esta revista es la revista institucional N° 1, él escribe y para no ser cómplices del saqueo y desperdicio de esos recursos lo mejor que podría hacerse sería devolver esos recursos al Tesoro Público para que sean utilizados para una finalidad más relevante y que verdaderamente mejore la vida de los peruanos es un hiperactivo categórico una ley universal de justicia, claro pues a lo mejor pues como él no es de Ica a él poco o nada le interesa que se puedan atender las carreteras de Pisco, de Chíncha, de Ica, de Palpa y de Nasca y lo más fácil es decir bueno pues que se regresen al Tesoro Pisco, eso no se va poder permitir, esta es la tercera inasistencia de forma recurrente y continua del señor gerente general que en primera adujo temas personales, en la segunda fue enviado por el Gobernador a hacer trámites a la ciudad de Lima y el día de hoy ya ni si quiera se ha tomado la molestia de mandar alguna dispensa como quien dice una mentira piadosa, ni si quiera eso, entonces yo creo que vamos a tener que proceder tome usted nota señor secretario y sobre todo usted señor Dr. Fredy Prado, asesor para tomar las medidas ya legales que competan porque este total faltamiento de respeto al Pleno pues no se puede seguir permitiendo, siguiente punto señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Punto N°3 de informe perdón de agenda informe del director regional de salud, Jaime Nombera Cornejo:

3. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, JAIME NOMBREA CORNEJO:
 - SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS CON EL DINERO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE

SALUD POR MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL MONTO DE S/2'850,000.

- RESPECTO A LA INAPLICACIÓN DEL D.U. N°006-2017, POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN ICA. EMERGENCIA SANITARIA EN LA REGIÓN ICA.
- SOBRE CÓMO SE UTILIZARÁ EL DINERO DE LA TRANSFERENCIA RECIENTEMENTE REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, CUÁL ES EL OBJETIVO ESPECÍFICO DE FINANCIAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Se encuentra el Sr. Jaime Nombra secretario?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No, no se encuentra Consejero Delegado y tampoco ha enviado ningún documento de dispensa.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: El que es especialista en dispensas, tampoco lo ha hecho.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bueno es otro tema recurrente al Dr. Nombra no quiere venir a exponer pese a que se le ha invitado con todo el debido tiempo, la formalidad del caso y con una agenda establecida.

Uno de los puntos que yo le quería preguntar pues colegas consejeros y eso les estoy mandando un documento en los próximos minutos se lo deben alcanzar a cada uno de ustedes para poder fiscalizar correctamente el ministerio de Salud ha transferido un monto cerca de un millón y medio de soles a lo que es

La región Ica y eso se está transfiriendo a las diferentes ejecutoras y a través de las ejecutoras a los centros y puestos de salud que hayan sido afectados por el tema de la temporada de lluvias, entonces hay que estar bastante fiscalizadores en esos asuntos porque al parecer pues los recursos se tienen que utilizar de buena manera y si no es así dentro de nuestra labor de fiscalización tendremos que denunciar estos actos, yo me he tomado la molestia de en la provincia de Palpa acercarme a 2 ó 3 establecimientos donde supuestamente por pintar pintura interna, pintura externa cambiar algunos fluorescentes, cambiar algunos cables, cambiar algunos tomacorrientes y hacer lo que unos le llaman una permeabilización de techos que no es si no colocarle un poco de arena con cemento están valorizando estas obras en 25, 30 y 32 mil soles que nos parece una exageración, así que yo les voy a pasar la relación de establecimientos que se han focalizado en cada una de las provincias para que ustedes puedan tomar cartas en el asunto como consejeros de cada una de las provincias y también le quería preguntar a Jaime Nombera un hecho que sí me parece de verdad bastante preocupante, se van adquirir por parte de la DIRESA 100 equipos de termo nebulización que son estas especies de metralletas que sirven para hacer tema de fumigación, hay 02 posibilidades, hay 02 motores se está presentando una marca IQEVA y una marca PULSOFT la marca PULSOFT es alemana y están valorizándose sus máquinas en 6 mil soles, la otra marca está valorizada en 7,200 soles y cualquiera diría pues lo alemán muy bueno pero entonces ellos se están yendo por lo más caro 7,200 soles y han puesto han aducido que en la Región Junín habrían comprado estas máquinas alemanas y han sido muy malas que no sirven para nada, eso es lo que aduce la DIRESA pero yo me he tomado la molestia de comunicarme con la gente de la Dirección Regional de Junín y ellos nos envía un informe total y contrario a lo que está aduciendo la DIRESA, ellos dicen que esa máquina PULSOFT son muy buenas que no han tenido ningún problema ellos han tenido así problemas con unos termo nebulizadores pero chinos de marca (ininteligible) eso sí no sirve pero acá en la DIRESA están mesclando papas con camote y están diciendo que las máquinas que han tenido digamos malas experiencias en Junín han sido las marcas PULSOFT, entonces eso queríamos que nos explique Jaime Nombera, entonces vamos a tener y una simple operación matemática, si voy a comprar 100 máquinas a 6 mil soles son 600 mil soles pero si compro 100 máquinas a 7,200 soles estamos hablando de 720 mil soles la diferencia es abismal son 120 mil soles que se podrían bien invertir en tantas necesidades que tiene el sector Salud.

Bueno, vamos también tome usted nota asesor para también ya tomar las acciones pertinentes contra Jaime Nombera por sus faltas recurrentes a este Pleno, punto siguiente señor secretario.

4. INFORME DEL SEÑOR DANIEL MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SOBRE LOS DESPIDOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Se encuentra el Sr. Mustto?, bien en todo caso vamos a votar para permitirle el uso de la palabra para que nos explique sobre esos despidos arbitrarios de alguna manera que se están dando por parte de funcionarios del Gobierno Regional, los que estén de acuerdo con que el señor Mustto en su calidad de secretario general del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional haga uso de la palabra por 5 minutos sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra el dirigente Mustto.

EL SR. DANIEL MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GORE-ICA: Por su intermedio señor Consejero Delegado, mi saludo sindical a nombre de todos los trabajadores del Gobierno Regional de Ica a este honorable Consejo Regional y así mismo saludar a las personas presentes en este recinto en donde se está desarrollando la sesión de Consejo Regional.

Con respecto al oficio que ustedes nos han enviado para informar sobre el despido de trabajadores tengo que decir lo siguiente, el despido que se viene dando a los trabajadores del Gobierno Regional de Ica es en sí a los trabajadores contratados que nosotros como sindicato nos solidarizamos con cada uno de estos señores trabajadores que están siendo despedidos injustamente, nosotros expresamos nuestro rechazo rotundo porque estos son trabajadores que vienen trabajando durante más de 10 años, algunos 15 años y otros 20 años que lamentablemente las diferentes administraciones no han podido ver la forma de cómo poderles cambiar su estatus laboral de contratados de renovación de contratos a una situación de estabilidad permanente en el

tiempo, eso es lo que hasta el momento no se ha hecho por ellos y sin embargo hoy día, hoy en día 2017 de una forma indolente, de una forma linda ya en lo largo por decir de la maldad estos trabajadores tengan que ser despedidos, no nos han dado ningún tipo de explicación, los criterios que han tenido para adoptar este tipo de medidas arbitrarias no solamente en la sede sino también en sectores también se están adoptando las mismas medidas en relación al trabajadores que tienen muchos años trabajando, extraoficialmente se argumenta que son cuestiones presupuestales pero que irónico es ver que hoy en día se siguen contratando más personal en la sede central y sin embargo se están despidiendo trabajadores con tiempo, bastante tiempo laborando en esta región en la sede regional del Gobierno Regional, nosotros como sindicato rechazamos rotundamente y estaremos al lado de estos compañeros trabajadores para hacer respetar su derecho al trabajo, eso es con respecto al tema de los despidos, en el caso de los trabajadores nombrados no se han adoptado estas medidas puesto que la Ley sí bien es cierto nos ampara y nos respalda nuestra condición laboral que tenemos en diferentes de nuestros compañeros trabajadores contratados que tenemos nosotros como sindicato formal del Gobierno Regional de Ica salir en defensa de todos y cada uno de ellos no nos parece justo hay compañeros que tienen 15 años como les vuelvo a repetir y han sido despedidos y hasta el momento no se conoce las causales por los cuales tengan que haber sido despedidos, si estos trabajadores en el tiempo se han mantenido deben ser porque son trabajadores que cumplen con sus labores, el jefe inmediato las nuevas gestiones han considerado que se les debe renovar el contrato no porque sean malos trabajadores sino porque se han venido desarrollando de la forma más correcta y hoy en día encontramos con gran sorpresa y demostrando una real indolencia hacia cada uno de estos trabajadores que detrás de ellos hay familias de quienes dependen y no nos parece justo lo que vienen haciendo con ellos. Con respecto al tema de los trabajadores nombrados a nivel regional y en la sede estamos encontrando acciones que no es otra cosa más que la presión, persecución o represión a cada uno de los trabajadores porque sí bien es cierto como trabajadores y como sindicato tenemos la obligación de velar por el desarrollo y buen desempeño de la gestión regional, pareciera que las observaciones o críticas que haga el sindicato o los compañeros trabajadores no les agrada a la gestión, lo lamentamos mucho pero esa es nuestra obligación al poner nuestros puntos de vista para que se haga acciones que no se están encaminando tengan que corregirse, nosotros señores consejeros regionales por su intermedio Consejero Delegado, les pedimos que hoy en día ustedes tengan que con todo respeto

hacer valer la primera instancia de la Región Ica que es el Consejo Regional porque no nos parece justo que hasta la fecha no se le dé el verdadero valor y la verdadera dimensión a cada trabajador íqueño, a cada profesional íqueño, nosotros nos preguntamos por qué los colegios profesionales hasta hoy en día no se pronuncian frente a estas acciones de funcionarios que se traen de Lima cuando en Ica en la región Ica hay tan o mejores profesionales o funcionarios para ello; sin embargo, vemos que nuestra población laboral aquí en el Gobierno Regional por cada uno de nosotros hay 03, se han sobredimensionado de tal manera la población laboral que sin embargo se está pretextando que por cuestiones presupuestales lo cual nos parece bastante injusta esta situación que viene atravesando el trabajador íqueño y aquí en la sede regional lo que viene atravesando el trabajador, nosotros tenemos conocimiento que hay compañeros trabajadores de los sectores y de las unidades ejecutoras que están bien, están viniendo siendo desplazados, tratados injustamente se les está apresurando procesos administrativos por el hecho simplemente de reclamar con justicia sus derechos, los hospitales de igual manera, la secretaria general del sindicato del Hospital Regional una trabajadora que estaba dentro del área de Asesoría Jurídica ha sido desplazada, ha sido rotada a un área donde no se ajusta a su perfil, ese tipo de acciones señores consejeros por su intermedio Consejero Delegado queremos que ustedes hoy en día marquen la diferencia en lo que resta de la gestión porque no se puede seguir permitiendo este tipo de agresiones nosotros como sindicato y el que habla hemos tratado de mantener una línea de ponderación, una línea de cordialidad, una línea de diálogo pero sin embargo nos hacen parecer como si fuésemos personas que no valemos nada porque no vemos cambios, no vemos cambios de actitudes, las actitudes siguen siendo las mismas desde el primer día que comenzó esta gestión a través de los funcionarios que vienen desarrollando acompañando al Gobernador Regional, esto tiene que pararse, esto tiene que comenzar a cambiar y en esta parte con todo respeto señores consejeros regionales por su intermedio Consejero Delegado creo que tiene que decir basta ya de esta situación cómo se viene tratando la región Ica, creemos por conveniente que nosotros sabemos valer nuestro justo derecho al respeto a todos y cada uno de los trabajadores de la región Ica.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias amigo Mustto y de verdad pues que es lamentable toda esta situación que se sigue hablando y que hay una lista de hasta 35 trabajadores de este Gobierno

Regional que van a seguir saliendo y es una mentira monumental la que están esgrimiendo que es por cuestiones presupuestales porque siguen trayendo más gente y no son sueldos de 1,000 o 1,500 soles que es lo que ganan acá en el Gobierno Regional sino con sueldos muy jugosos de 5,000, 6,000 y 7,000 soles; entonces es lamentable pero yo creo que aquí también tendrían pues qué Consejo en todo caso la Comisión de Trabajo poder emitir algún pronunciamiento respectivo, algún consejero que quiera hacer uso de la palabra en torno a lo versado por el compañero Sr. Mustto adelante.

La Consejera GONZÁLES: Si me permite Consejero Delegado, Sr. Mustto una vez más lo que invocaría a través de su representatividad como parte de todos los trabajadores de Gobierno Regional es hacer llegar al Pleno del Consejo la petición de la derogación del Reglamento de Organización y Funciones el cual le ha dado la fortaleza para que el ejecutivo y comitativa al igual que el gerente general pueda hacer y deshacer, es más en este Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Pleno del Consejo que es un error que ha cometido el Pleno del Consejo el año 2015 va permitir desarticular lo que es la Oficina de Atención al Ciudadano que no presta ningún beneficio a la ciudadanía porque estamos más, hay más entrapamiento administrativo, en el caso de Pisco no ha mejorado la fortaleza administrativa de Gobierno Regional todo lo contrario ha seguido dilatando más y entrapando más y la verdad es que es solamente el Reglamento de Organización y Funciones aprobado en el 2015 ha permitido que hoy en día el PIA el Plan Institucional Anual ni siquiera lo conozcamos, no sabemos cuál va ser, cuales son los criterios o la aplicaciones de los recursos que va comprometer el ejecutivo para la contratación del personal de su confianza y el personal contratado por diversas modalidades, entonces invoco a usted Sr. Mustto solicite la derogación, ayúdeme a solicitar la derogación del reglamento arbitrario, inconsistente que transgrede la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Reglamento Interno del Consejo Regional donde también nos va a permitir la facultad de que nos den las informaciones correspondientes y pedirles cuentas claras al Gobernador. En el PIA que ha sido aprobado en los 2 últimos años con Resolución Ejecutiva Regional ahí nace el presupuesto para el personal del Gobierno Regional no solamente la partida presupuestaria del personal estable sino también del personal que se proyecta contratar para el fortalecimiento administrativo, invoco a su despacho a generarlo con mayor rapidez a fin de poder ir subsanando.

Por otro lado, también en vista de la constante actitud de no brindar información al Pleno del Consejo los funcionarios es tiempo de que ya el Pleno del Consejo solicite con los medios probatorios, los videos y las actas que solicite que intervenga La Contraloría, el Gobierno Regional así como han entrado a otras regiones Ancash, Ayacucho y que verdaderamente durante esta obstaculización que realizan los funcionarios al no brindarnos cuentas claras creo que estamos muy preocupados y mortificados cuál es el destino de los recursos que maneja el Gobierno Regional lo desconocemos, eso es todo señor.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, para un poquito dar, poner en conocimiento de este Pleno en mi calidad de Consejero Delegado ya se puso en conocimiento de la Contraloría General de la República la obstaculización de acceso a información que tenemos de acuerdo a ley como Consejero Delegado por parte de los funcionarios, estas inconductas ya están en conocimiento de la Contraloría General de la República, de manera tal que ellos han enviado el oficio N° 00465-2017 a Fernando José Cillóniz Benavides donde le están poniendo pues me dijo usted en el marco del dispositivo la referencia que regule ejercicio de control simultáneo efectuado por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional cuyo propósito es alertar a los funcionarios públicos la existencia de situaciones que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos, sobre el particular se comunica que merituada la documentación la que tuvo acceso la Contraloría General Regional de Ica se hace mención a lo previsto a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales referido a las atribuciones de los funcionarios que integran la estructura orgánica del Gobierno Regional que vuestro despacho presenta, el mismo que se detalla en el anexo adjunto, en tal sentido nos permitimos recomendarle valorar el riesgo comentado y disponer acciones que estimen pertinente, este primer informe que le hacen llegar al Gobernador en la parte importante dice el riesgo el incumplimiento de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificatorias respecto a las atribuciones de los funcionarios en este caso los consejeros que integran la estructura orgánica de Gobierno Regional de Ica generarían el riesgo de no garantizar el pleno ejercicio, entonces esto ha sido simplemente una llamada de atención, pero lo que vamos a tener que solicitar ya con todos los medios probatorios de estas tres inasistencias, del Director Regional de Salud, del Gerente General, del funcionario del PRETT que en su momento

será llamado pero me parece que tampoco está, tendremos que poner eso también en conocimiento de la Contraloría ya para pedir que intervengan el Gobierno Regional porque aquí está habiendo un total apañamiento, no quieren entregar información están cubriéndose entre ellos porque ellos saben que si nos permiten acceder a esta información vamos a denunciar todas esas inconductas; entonces tendremos que decirle a la Contraloría que pese a que ellos ya han notificado a Fernando Cillóniz como Gobernador diciéndole que están de alguna manera entorpeciendo la labor, se zurren en el documento de la Contraloría, entonces habrá que denunciarlos y no solamente a la Contraloría sino también con copia a la Comisión de Fiscalización del Congreso, al Ministerio Público y a todas las instituciones que tengan competencia para como dijo el Sr. Mustto, hacernos respetar como Consejo. Si algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra en torno a lo emitido por el sindicalista Mustto, tiene el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, si me permite. Solamente para recomendar a través de su Consejería Delegada, este tema de los trabajadores y el despido arbitrario sobre todo de los trabajadores contratados sea revisado por la Comisión de Trabajo del Consejo Regional, solamente eso Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejero Trinidad, su apreciación será tomada en cuenta y se oficiará a la comisión respectiva para que ellos tomen cartas en el asunto. Consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. Totalmente de acuerdo, porque parece que esto fuera en forma conjunta porque no solamente en el Gobierno Regional, también lo están haciendo en las diferentes, por ejemplo en el Hospital Socorro, en el Hospital Regional, la RED o sea es en forma general que están sacando a los trabajadores y es bastante penoso, hay trabajadores que tienen más de 15, 16, 18 años trabajando y no me parece correcto que estén haciendo esos tipos de actividades.

Otra cosa importante es, por ejemplo hay trabajadores que están en la lista de nombrados que si no mal recuerdo en el mes de octubre ya ellos si o si van a ser nombrados y me parece que no pueden manipular esa acción porque hay documentos que ha emanado el Ministerio de Salud que a la gente que está

próxima a nombrarse no se le puede sacar del trabajo; sin embargo están haciendo las cosas me parece muy inadecuadamente, yo creo que irregular, yo creo que esto se le tiene que comunicar también al Gobernador porque creo que él no debe de saber estas cosas porque siempre por lo menos yo he conversado con él, él dice no, pero sí ya se van a nombrar ¿por qué van a sacar al trabajador?, creo que estas son disposiciones y aquí uno empieza a hilar y nos damos con la sorpresa por ejemplo en Salud no viene el Dr. Jaime Nombera, él es el que tiene que explicar porque está sucediendo esto. Así como él también las otras Direcciones o las otras gerencias, yo creo que esto se tiene que de alguna u otra manera se tiene que arreglar, se tiene que arreglar para bien de la población, para bien de los trabajadores y creo que para eso nosotros los del Pleno a través de la comisión tenemos que ver este punto, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero, consejera Nora tiene el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, buenos días colegas consejeros, buenos días con el público en general, señores periodistas. Efectivamente, la situación por la que vienen atravesando los trabajadores de nuestro Gobierno Regional es una situación bastante delicada y se está tomando medidas diría yo, drásticas que repercuten en cualquier derecho laboral por así llamársele y expresarlo de esa manera, manifestarle a usted Sr. Mustto definitivamente el apoyo que corresponde como siempre lo he manifestado a la masa trabajadora del Gobierno Regional y por otro lado también manifestarle al Pleno del Consejo que en reiteradas oportunidades he mandado documentación solicitando la derogatoria del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, en todo caso que se perfeccione aquel que nosotros apoyamos en su oportunidad y que también se solicitó dentro del Pleno del Consejo pasado un tiempo prudente las disculpas del caso, dado de que el propósito nuestro era el de modernizar el Gobierno Regional, agilizar al Gobierno Regional y permitirle una herramienta que facilitase el desempeño de cada quien, esto lamentablemente no ha sido así, todo lo contrario ha repercutido de manera negativa, nefasta diría yo ante la masa laboral del Gobierno Regional quienes se ven totalmente violentados en sus derechos tanto como personas, como trabajadores del Gobierno Regional.

Señor Consejero Delegado, creo yo prudente de que se agilice esta derogatoria del Reglamento de Organización y Funciones como se lo he manifestado a usted también en diversas oportunidades con el propósito justamente de velar por la tranquilidad y el desarrollo de este Gobierno Regional. Por otro lado, también sí de ser posible derogarlo y sumarnos al ROF anterior porque hoy día vemos que ni siquiera existe el MOF, entonces sí no tenemos estas herramientas de trabajo estamos laborando en una ilegalidad total y absoluta, cada vez que se pide información dilatan, dilatan y dilatan, para un ejemplo le voy a señalar, la Sra. Zuppiani en un documento que le envié en el mes de octubre del 2015 recién me responde la semana, el día 26 junio del 2017, es para que tenga usted una idea de cómo está yendo, supuestamente y entre comillas y subrayado la modernidad en este Gobierno Regional, la agilidad en la atención en cuanto a la documentación, cosa realmente risible por llamarlo de alguna manera educada porque en vez de agilizar los trámites, en vez de servir a la población de una manera prudente están haciendo todo lo contrario y a pesar de que ellos son remunerados de una manera y bien calificada por los periodistas a través de una planilla dorada, esto realmente amerita un análisis exhaustivo y permanente sobre la situación que viene dándose en nuestro Gobierno Regional en las diferentes Direcciones Regionales, de una vez por todas todos nosotros como consejeros debemos de tomar el toro por las astas y dar fin a esta situación tan caótica por la que viene dándose en nuestro Gobierno Regional, gracias Consejero Delegado y por su intermedio agradecer también al Sr. Mustto por haber sido claro y concreto en su exposición.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien Consejera, el tema del ROF creo que es algo que nos preocupa a todos, justo conversaba con el consejero Eleodoro antes de iniciar la sesión y él me comentaba de que ya ofició al gerente general donde está entrampado este tema, este expediente y le ha dado un plazo perentorio esperemos a más tardar sí se pueda tener para la sesión extraordinaria que se tenga que convocar o el plazo mayor sería para la sesión de agosto, pero ya tomar nosotros decisiones porque esto pues estamos en una total (ininteligible) frente a los señores funcionarios que hacen, disculpando la expresión, lo que les da la gana, entonces creo que sí ellos y Noda Yamada siguen pretendiendo tener simplemente el documento guardado en su gaveta, guardado en sus escritorio y con eso ya está, tenemos nosotros la posibilidad también de poder realizar

una votación exonerando el tema de dictamen, si así lo cree necesario el Consejo, pasamos al otro punto secretario.

EL SR. DANIEL MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GORE-ICA: Muchas gracias señor Consejero Delegado, por su intermedio al Pleno permítanme solamente un segundos más adicional si ustedes lo tienen a bien.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí, adelante.

EL SR. DANIEL MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GORE-ICA: Solamente para decírles señor Consejero Delegado, ustedes han tocado un punto que si bien es cierto no está dentro de lo que fui sido convocado, pero creo que es pertinente porque eso nos incluye a todos, el tema de devolverle a cada una de las provincias que eran Gerencias Subregionales su capacidad de formular y ejecutar por ende eso beneficia y redundo a todos y cada uno de los trabajadores y una vez más invocarles ustedes como máxima instancia del Gobierno Regional de Ica vea ustedes este tema sensible de todos y cada uno de los trabajadores nombrados o no nombrados, sobre todo nuestros compañeros contratados que están siendo despedidos injustamente, entre ellos está empezaron primero con la Sra. Karelt Bonifaz, luego siguieron con el Sr. Iván Angulo, seguidamente con el Sr. Luis Donayre Muñante y el Sr. Daniel Gutiérrez Buendía, todos y cada uno de ellos con más de 10 años de servicios injustamente despedidos, muchas gracias señor Consejero Delegado, por su intermedio al Pleno del Consejo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias Sr. Mustto por su exposición y bueno hay que tomar la determinación desde la Comisión de Trabajo para seguir apoyando y el tema del ROF como dijo el consejero Eleodoro ya habrá que tomarlo para la próxima sesión. Siguiente punto señor secretario.

5. INFORME DEL JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS, LUIS ERNESTO TAMBINI ÁNGELES; SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OFICINA A SU CARGO, Y SOBRE LAS ACCIONES

QUE VIENE REALIZANDO PARA MEJORAR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS Y/O IRREGULARIDADES EXISTENTES.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Está?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No se encuentra señor consejero y tampoco hay una dispensa.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: También téngalo en cuenta asesor para que de una vez se tome las acciones legales pertinentes por el continuo faltamiento a los llamados a este Pleno de este funcionario. Sigüente punto secretario.

6. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. EDUARDO ALEXANDER TERRY MANCILLA, SOBRE EL SUSTENTO, PARA DESESTIMAR EL PEDIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, PARA LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA. (OFICIO N°003-2017-GORE.ICA/CR-CALYR-P, Y OFICIO N°067-2017-GORE.ICA/CR-GESL).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Tampoco se ha dispensado?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No se ha dispensado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tenga en cuenta eso asesor. Sigüente punto Secretario.

7. DICTAMEN N° 002-2017-CRI/CDEIS, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA LA «CONFORMACIÓN DE LA MESA

REGIONAL DE LA RED NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA REGIÓN ICA» (OFICIO N° 002-2017-GORE.ICA/CDEIS/P).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, tiene el uso de la palabra la presidenta de la comisión que elaboró este dictamen.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Efectivamente, como bien ha señalado hoy estamos presentando este proyecto de Ordenanza sobre la conformación Regional de la Mesa para Personas Adultas Mayores.

Como es de conocimiento público, el adulto mayor es una persona que ha obtenido a lo largo de la vida gran experiencia y que lógicamente hoy en día no podemos nosotros bajo ningún concepto dejarlo de lado, todo lo contrario, tenemos que tener justamente el respeto que conlleva a los años de experiencia de vida, los años de experiencia laboral que ha tenido el adulto mayor y que hoy por hoy nos sirven como consejeros, como consejeros para cualquier eventualidad que pudiese tener nuestra región. El artículo de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad fomentar el desarrollo regional, promover la inversión, promover el empleo, garantizar el ejercicio de los derechos y la igualdad de cada uno de los habitantes, en cuanto a oportunidades se refiere, eso nos conlleva justamente a tomar en cuenta a que el adulto mayor es parte de esa masa que conforma nuestra región. El adulto mayor hoy por hoy merece no solamente nuestro respeto y admiración sino nuestra protección y que sea participe digamos del futuro de nuestra región, para ello la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor que establece claramente dentro de su marco normativo garantizar el ejercicio de los derechos de la persona del Adulto Mayor con el fin de mejorar no solamente su calidad de vida, sino propiciar una plena integración al desarrollo social, económico y político de la nación, en este caso estamos presentando este proyecto para formar la Mesa de Concertación del Adulto Mayor, estamos siguiendo una directiva nacional, porque esto está dentro del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017 dentro del marco de sus competencias y por ello están solicitando a través de esta directiva nacional que todas las regiones conformen esta Mesa de Concertación Regional de las personas adultas mayores. La conformación de la mesa regional del adulto mayor de la región Ica se ha desarrollado bajo la normativa legal específica y se recomienda que este proyecto de ordenanza se

ajuste a una directiva nacional, esto no es descubrir la pólvora todo lo contrario, simplemente reitero seguir una directiva nacional que propicie la protección y participación del Adulto Mayor en todo sentido.

Señor Consejero Delegado, no sé si alguno de los colegas consejeros tiene alguna pregunta respecto de ello, pero aquí simple y llanamente estamos siguiendo un lineamiento a nivel nacional en donde el ministerio justamente señala que todas las regiones deben conformar estas mesas a través de sus representantes para de esa manera tener nosotros la participación del adulto mayor, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera por su exposición, presidente de la comisión, sustentando el dictamen que tienen ustedes en su respectiva carpeta, si hay algún consejero que quiera incrementar o que quiera hacer el uso de la palabra, bueno al no haber mayores puntos vamos a proceder a votar el dictamen respectivo, los consejeros que están de acuerdo con el dictamen que tienen cada uno en sus carpetas, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Secretario de lectura al proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional. **ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA «CONFORMACIÓN DE LA MESA REGIONAL DE LA RED NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA REGIÓN ICA».**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la «CONFORMACIÓN DE LA MESA REGIONAL DE LA RED NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA REGIÓN ICA».

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se conforme, la Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores, que se encargará de apoyar, velar, articular y desarrollar acciones de acciones preventivas promocionales y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, en el ejercicio de sus derechos, en el marco de la normatividad vigente, que estará conformado por las siguientes instituciones:

- El Gobernador Regional de Ica. (quien la presidirá).

- La Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien estará encargado de la Secretaría Técnica.
- La Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Las Municipalidades Provinciales de la Región Ica.
- La Dirección Regional de Salud.
- La Dirección Regional de Educación.
- La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Representante acreditado/a de ESSALUD.
- Representante acreditado/a de la Policía Nacional del Perú.
- Representante acreditado/a de la Defensoría del Pueblo.
- Representante acreditado/a de la Corte Superior de Justicia.
- Representante acreditado/a de la Junta de fiscales Superiores.
- Representante acreditado/a del Empresariado Regional.
- Representante acreditado/a de las PIMES/MYPES (según sus normas internas).
- Un/a representante de las organizaciones de Personas Adultas Mayores registradas en el MIMP.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario «El Peruano», así como en el Diario de mayor circulación de la Región, y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica, para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo leído los términos de este proyecto de Ordenanza, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Quisiera pedirles hacer un alto por un minuto en esta sesión para poner en relevancia que el día de hoy es un día muy especial para un colega consejero y yo merito algo que él en ningún momento ha puesto ningún reparo pese a que el día de hoy era su cumpleaños, jamás me llamó para decirme que se suspenda la sesión porque es mi onomástico, hubiese tenido todo el derecho de hacerlo porque a todos nos asiste tener un día libre para estar con la familia, entonces yo creo que por ello es importante poner esa relevancia, Eleodoro tu compromiso con la población, tu compromiso con la gente que te eligió, el día de hoy el compañero Trinidad está de mantel largo y mesa corta está cumpliendo 18 años, así es que por favor un voto de aplauso para el colega consejero.

El Consejero TRINIDAD: Muchas gracias Consejero Delegado, se agradece esta deferencia. Bueno, como usted señalaba nosotros tenemos una obligación con la población, estamos aquí para trabajar y seguir aportando con nuestro trabajo para el desarrollo de nuestra provincia y nuestra región, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien consejero, continuamos con el siguiente punto de agenda señor secretario.

8. DICTAMEN N° 002-2017-CRI/CALYR, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE CREA LA «COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN ICA». (OFICIO N° 004-2017-GORE.ICA-CALYR/P)

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejera para que pueda sustentar.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Existe a nivel nacional colegas consejeros, hay una Comisión de Alto Nivel Anticorrupción llamada la CAN Anticorrupción, esta misma tiene una cobertura nacional en donde dispone claramente en el artículo noveno que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales deben de implementar Comisiones Regionales y Locales

Anticorrupción cuya conformación da en todo caso dentro del marco de la presente Ley. La CAN Anticorrupción que es a nivel nacional, indica que a través de una Directiva todos los Gobiernos Regionales deben de formar una Comisión Anticorrupción, esta comisión fue formada con un proyecto de Ordenanza cuando nuestro colega consejero Sr. Eleodoro Trinidad fue Consejero Delegado y se emitió justamente y se aprobó en el año 2016. Esta Ordenanza Regional se prevee desde el 03 de diciembre año 2013, ha continuado, se ha ido modificando, se ha ido perfeccionando, hoy por hoy señala claramente una modificatoria tanto en el artículo 2 como en el 4, si usted me permite Consejero Delegado voy a darle lectura a la modificatoria que se ha solicitado en este proyecto de Ordenanza. El artículo segundo, de la actual Ordenanza señala conformar la CORE Anticorrupción en la región Ica, integrado por los representantes de las siguientes instituciones: el Gobernador Regional, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, el Prefecto Regional de Ica, el Procurador Público Anticorrupción, la Presidenta o Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ica; anteriormente en el segundo artículo en la Ordenanza dada en aquel entonces conformaban el CORE Anticorrupción el Gobernador Regional, el Presidente de la Corte Superior, el Prefecto Regional, el Procurador Público, el Presidente de la Junta de Fiscales, el Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Ica, este punto justamente, ha sido eliminado y ha sido modificado. Por tanto, a eso se refiere la modificatoria del artículo segundo. En relación al artículo cuarto, la actual Ordenanza o proyecto de Ordenanza señala claramente que hay que determinar que es la presidencia quien asume la titularidad del CORE Anticorrupción Ica, el cual es elegido entre sus miembros y tiene carácter rotatorio cada dos años. La presidencia solo puede recaer en los representantes de las entidades públicas, la Comisión Regional Anticorrupción Ica será convocada y presidida en la primera sesión por el Gobernador del Gobierno Regional de Ica, anteriormente señalaba lo siguiente: determinar que es la presidencia quien asume la titularidad del CORE Anticorrupción Ica, el cual es elegido entre sus miembros y con carácter rotatorio cada dos años. La presidencia puede recaer en los representantes de las entidades públicas y la Comisión Regional Anticorrupción Ica será convocada y presidida solamente por el Gobernador Regional en su primera sesión mas no así necesariamente tenga él que ocupar la presidencia de esta comisión, esto es simple y llanamente sujetándonos a una directiva nacional que indica el ministerio y por la cual ha venido al Pleno del Consejo a través de la Comisión de Asuntos Legales, eso es todo Consejero Delegado, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiéndose explicado las modificaciones que se tendrían que hacer en esta Ordenanza, habiendo sustentado el Dóctamen vamos a proceder a.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero sí me permite.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: A nivel nacional se ha observado a través de los medios de prensa una serie de denuncias de actos de corrupción con ejemplo de ello el Ex Presidente del Gobierno Regional de Ancash, el de Ayacucho que ha estado con denuncias, un poco de ayuda memoria, aquí no me parece correcto que el Gobernador Regional sea parte miembro de la Comisión Anticorrupción de la Región Ica, aún así, si bien es cierto va a ser en una elección interna para formalizar su presidencia. Asimismo también el punto, el artículo segundo donde señala inclusión de observadores participan con voz pero no con voto Contralor Regional de Ica de la Contraloría General de la República, Jefe de la Defensoría del Pueblo, el Decano del Colegio de Abogados del Ilustre Colegio de Abogados, tienen voz pero no voto, no me parece correcto el Presidente de la Cámara de Comercio que de una u otra manera también ve lo que es el círculo que es el fortalecimiento de la productividad en nuestra región. Por consiguiente, quisiera una invocación si la comisión podría hacer un fortalecimiento de esta Ordenanza, conllevando los antecedentes de los dos Gobiernos Regionales de Ancash y Ayacucho y asimismo consignar con voz y voto al Decano del Colegio de Abogados que representa a toda nuestra región y consecutivamente al Jefe de la Defensoría del Pueblo, esos son los puntos que se están observando de este proyecto de Ordenanza que ha expuesto la presidenta la Sra. Nora Barco de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Gobierno Regional.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra la consejera Barco.

La Consejera BARCO: Ante una Directiva Nacional no resta más que sujetarse, lógicamente tiene todo el derecho la consejera González de pronunciarse y de poner su posición, eso está indiscutiblemente acertado; debo manifestar sin embargo de que el Gobernador Regional de cualquiera de las regiones es un miembro nato de esta situación de la Comisión Anticorrupción y que no podemos nosotros variar, sí bien es cierto no comulgamos o no coincidimos plenamente en que él sea juez y parte que quede claramente estipulado en las actas pero ante una directiva a nivel nacional en donde señalan que es él como máxima autoridad de una región quien va a conformar parte de esta Comisión Anticorrupción, definitivamente no podemos hacer otra cosa que, digamos, apoyar este proyecto de Ordenanza que viene, reitero de una directiva a nivel nacional como es la CAN Anticorrupción, es más si ustedes recuerdan tiempo atrás también vino el Fiscal de la Nación y Fernando Cillóniz fue nombrado justamente como el Zar Anticorrupción, cosa con la que no estoy de acuerdo porque él no puede ser juez y parte; sin embargo, analizando todo este proyecto de Ordenanza claramente se señala de que los gobernadores son miembros natos y que deben de participar, no necesariamente dirigir ni ser el presidente de esta comisión, pero sí ser miembros natos porque son parte justamente representativa de toda una región.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, consejero Eleodoro tiene la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado muchas gracias. Efectivamente me sumo a las exposiciones de la consejera Dery González y también de la consejera Barco en el sentido que esta directiva nacional es un tanto contradictoria porque efectivamente aquellos quienes manejan presupuesto y están o tienen una función ejecutiva no podrían ser parte de un organismo fiscalizador porque ellos son los fiscalizados, aquí me parece que el Presidente de la Corte Superior de Justicia está bien, el Prefecto igualmente, el Procurador Público Anticorrupción igualmente, el Presidente de la Junta de Fiscales también debería pertenecer, el Secretario Técnico indudablemente, los demás miembros de aquí figuran con voz pero sin voto deberían tener voto a mi parecer, de tal manera que en aras de la transparencia deberían tener también voz y voto, me parece contradictorio, no es recomendable, no es compatible que aquellos que manejan presupuesto y tienen una función ejecutiva sean parte

de un organismo fiscalizador como es en este caso una Comisión Anticorrupción; de tal manera que hemos visto que este Acuerdo hay un pequeño avance, en el sentido que el Presidente del Gobierno Regional ya no va a ser Presidente de la Comisión Anticorrupción, va a presidir la primera reunión y espero que en esa reunión sea otro funcionario quien presida realmente esta reunión porque como lo decía la consejera González hay gobernadores regionales que tienen denuncias, inclusive tienen sentencias, entonces desde ahí vemos que no es compatible que ellos asuman una función fiscalizadora, todos sabemos que el Gobernador tiene varias denuncias, con eso no estamos diciendo que sea culpable o es inocente, eso dependerá del Poder Judicial, pero es incompatible no puede formar parte de una Comisión Anticorrupción que tiene una función ejecutiva quien maneja presupuesto, eso está digamos designado, está digamos destinado a aquello que tienen función fiscalizadora como el Consejo Regional por ejemplo, más bien alguien del Consejo Regional, el Consejero Delegado debería ser miembro de esta comisión, pero parece que la directiva no es realmente la más acertada, solamente a manera de comentario expongo esta posición, evidentemente tenemos que aprobar esta Ordenanza Regional, pero de todas maneras hacemos ver a los presentes, a la opinión pública que el Consejo Regional tienen una posición al respecto, muchísimas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí consejera.

La Consejera GONZÁLES: Consejero, no solamente es aprobar una Ordenanza mal dada, sino que como Pleno de Consejo y como Poder Legislativo que podemos representar ante el gobierno central debemos de tener la gallardía de poder cuestionar alguna mala elaboración de una norma del gobierno central; por consiguiente, soy de la sugerencia que la comisión de Asunto Legales reformule como iniciativa del Gobierno Regional, reformule la modificatoria o su planteamiento de que no es lógico que el ejecutivo venga a ser parte de una fiscalización y que integre una Comisión Anticorrupción cuando ya hay hechos a nivel nacional de la mala actuación de parte de algunos gobernadores regionales. Por consiguiente, invoco que debería la comisión hacer la consulta respectiva con la modificatoria, no hay que tener miedo, si el Estado dice no, yo quiero que aprueben la Ordenanza tal como lo interpongo entonces recién nosotros acataríamos, pero también tengo la experiencia de que ante una norma nacional del ministerio de la Producción,

esta consejería, esta presidencia de la comisión de Producción ha cuestionado el marco legal, decretos, resoluciones ministeriales, resoluciones directorales a esta entidad superior y ha aceptado la inconsistencia técnica y legal que ha ameritado la modificatoria, por eso invoco que busquemos la fortaleza de esta comisión que va a necesitar Ica para poder cautelar sus recursos y es más, más aún preocupados, no podemos consignar a nuestro Gobernador Regional como parte de la CAN Anticorrupción cuando no exhorta a sus funcionarios no vienen a rendirnos cuentas del uso de los recursos que maneja la región Ica, entonces Consejero Delegado, mi opinión como consejera de Pisco es que sea reformulado a fin de que se eleve a Lima, se eleve al gobierno central y se determine, no y los antecedentes son el Gobierno Regional de Ancash y el Gobierno Regional de Ayacucho.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, tiene el uso de la palabra consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Para informar a mis colegas consejeros lo siguiente, por su intermedio Consejero Delegado señala claramente que la Ley N° 29976 es la Ley que crea justamente la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, en donde se establece que la presidencia de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción es elegida entre sus miembros y tiene carácter rotatorio cada dos años, la presidencia sólo puede recaer en representantes de las entidades públicas, igualmente señala en el décimo artículo de su reglamento aprobado con D.S. N° 089-2013-PCM que indica: elección del presidente, la presidencia de la CAN Anticorrupción es institucional y se elige entre sus miembros plenos por un período de dos años conforme al artículo 4 de la Ley, para la elección se requiere como mínimo la mitad más uno del total de votos de sus miembros, en caso el presidente de la CAN Anticorrupción culmine sus funciones como máxima autoridad de la entidad a la que representa, dicho cargo recaerá en el nuevo titular hasta que culmine el período de dos años, de concluir el mandato el presidente de la CAN Anticorrupción sin que se haya elegido a su sucesor se entenderá que continúa en el cargo hasta que se realice la elección de su reemplazo.

Igualmente señala en el artículo 16 del Reglamento aprobado por D.S. N° 089-2013-PCM en donde señala claramente que las comisiones regionales, locales de Anticorrupción, los Gobiernos Regionales y Locales implementan Comisiones Regionales Anticorrupción en el marco de la Ley, el presente

reglamento y el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción para la conformación de las Comisiones tanto Regionales como Locales se tendrá en cuenta en estructura y funciones de la CAN Anticorrupción, todo esto Consejero Delegado me he permitido dar lectura con el propósito de señalar que dentro del conjunto que conforma esta Comisión Regional Anticorrupción es donde están representados los diferentes miembros de la región como máximas autoridades para justamente dentro de ellos elegir a un presidente que lidere esta comisión y poder trabajar de manera conjunta con una lucha frontal hacia la corrupción. El propósito, igualmente, de haber dado lectura a ello significa que pueden hacer de este Pleno del Consejo una iniciativa legislativa que nos permita mejorar o perfeccionar esta norma, la cual viene corrigiéndose en virtud desde cuando fue nuestra colega consejero Eleodoro Trinidad Consejero Delegado, ahí empezó este proyecto de Ordenanza su inicio en cuanto a mejorarla y ha venido dándose una que otra modificación con el propósito de recomendar modificatorias que de alguna u otra manera perfeccionen esta norma o proyecto de Ordenanza, reitero Consejero Delegado es el momento que podemos como Pleno de Consejo dar esa iniciativa legislativa y recomendar justamente ante el ministerio del Interior las recomendaciones al CORE Anticorrupción o de la CAN Anticorrupción.

La Consejera GONZÁLES: Consejero sí me permite, hay algo muy importante y algo bien claro señaló la Sra. Nora Barco, estamos demostrando nuestros aportes a favor de la lucha frontal contra la corrupción, pero es un aporte que no está considerado activamente por parte del Gobierno Regional. Sí bien es cierto, el D.S. N° 019-2012 que señala que de acuerdo nacional formulado el 22 de julio del 2002 señala claramente aquí de un Estado eficiente y transparente, la política del artículo 24 así como la promoción de la transparencia y la erradicación de la corrupción en todas sus formas, política 26 correspondiendo al Estado afirmar la sociedad y un estado de principio, de principio ético, valores sociales, así como la vigilancia de la ciudadanía, la transparencia y la rendición de cuentas para garantizar la institucionalidad, en nuestro país, así mismo constituye elementos consustanciales que dichas políticas de destierro de la impunidad, del abuso de poder, de la corrupción y de los atropellos de los derechos. Por ende, señor Consejero Delegado, hay que tener la gallardía, la valentía y los pantalones bien firmes con la finalidad de poder decir al Estado te has equivocado, no estás promulgando una norma anticorrupción precisa y concisa, estás empoderando al ejecutivo a que cometa nuevamente abusos, atropello y que no permite y facilitar al ejecutivo no

rendir cuentas claras lo que está pasando en este Gobierno Regional señor Consejero Delegado; por consiguiente invocaría la propuesta hecha por el consejero Trinidad, que no debería ser el presidente el Gobernador Regional sino debería ser el Consejero Delegado, empoderemos al Legislativo, al fiscalizador para luchar frontalmente contra los actos de corrupción que se rige en todas las regiones de todo el país. Nuevamente invoco, este es un proyecto, entonces no caigamos en el error de copia y data, copio lo que me dice el gobierno central y lo voy promulgar en un documento, no, hagamos una lluvia de ideas, de aportaciones, de ideas constructivas, de actitudes que el Estado determine la admiración del Gobierno Regional, que se demuestre que sus funcionarios al igual de sus consejeros y de la parte legal que tiene sus consejeros están preparados para poder cuestionar ante la incongruencia de una norma que está mal dada Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto, hemos escuchado los planteamientos, yo también suscribo en que hay que impulsar iniciativas legislativas a futuro, pero yo creo que ya hay algunas mejoras que se están dando, pero por lo tanto vamos a someter a votación, el dictamen tal cual está, los que están de acuerdo con el Dictamen, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya y Soto; 03 abstenciones de los consejeros: Grados, Gonzáles y Trinidad.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría.

Secretario dé lectura al proyecto.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: «ORDENANZA REGIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N°012-2013-GORE-ICA DE FECHA 03.DIC.2013».

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del artículo segundo de la Ordenanza Regional N° 0012-2013-GORE-ICA, de fecha 03 de diciembre de 2013, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

«ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR LA "CORE-ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN ICA», integrado por los representantes de las siguientes instituciones:

a) El Gobernador Regional de Ica.

- b) El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica.
- c) El Prefecto Regional de Ica.
- d) El Procurador Público Anticorrupción Descentralizado de Ica.
- e) El Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ica.
- f) El Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Ica.

Instituciones Observadores, Participan con voz, pero sin voto:

- a) El Contralor Regional de Ica, de la Contraloría General de la República.
- b) El Jefe de la Defensoría del Pueblo de Ica.
- c) El Decano del Colegio de Abogados de Ica.
- d) El Presidente de La Cámara de Comercio de Ica^o.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se apruebe la modificación del Artículo Cuarto de la Ordenanza Regional N° 0012-2013-GORE-ICA, de fecha 03 de diciembre de 2013, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- DETERMINAR que es la Presidencia, quien asume la titularidad de la «**CORE - ANTICORRUPCIÓN DE ICA**»; el cual es elegido (a), entre sus miembros y tienen carácter rotatorio cada **DOS AÑOS**. La Presidencia solo puede recaer en los representantes de las entidades públicas. La «**Comisión Regional Anticorrupción en la Región Ica**», será convocada y presidida en la primera sesión por el Gobernador del Gobierno Regional de Ica».

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario «El Peruano», así como en el Diario de mayor circulación de la Región, y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica, para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Habiendo escuchado el proyecto de Ordenanza, los consejeros que estén de acuerdo con el mismo, sírvanse levantar la mano por favor:

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya y Soto; 03 abstenciones de los consejeros: Grados, Gonzáles y Trinidad.

Voy a solicitar con la aprobación del Pleno para retirarme por 10 minutos por un tema personal, quiero que asuma la consejera Barco que es la Consejera Delegada alterna, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano en concederme la salida por 10 minutos.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Consejera tiene usted la conducción.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto de agenda.

9. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN «ABRAHAM VALDELOMAR» EN EL GRADO DE «GRAN CABALLERO», AL DR. EDUARDO BARBOZA BESADA, QUIEN OSTENTA EL GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA Y EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL Y ONCOLOGÍA, RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Efectivamente colegas consejeros, se ha presentado la solicitud para el reconocimiento y condecoración «ABRAHAM VALDELOMAR» en el Grado DE GRAN CABALLERO al DR. EDUARDO BARBOSA BESADA, médico íqueño conocido por todos en la región, quien ha aportado muchísimo no solamente a la medicina regional, sino a la medicina nacional, ha recibido reconocimientos a nivel internacional en donde ha sido un médico destacado poniendo siempre en alto el nombre de nuestra región en todo sentido como profesional, como persona, como caballero que es.

En sus carpetas ustedes pueden dar lectura al curriculum vitae que se ha presentado para darle este reconocimiento al DR. EDUARDO BARBOSA

BESADA, sería largo y extensivo darle lectura, estoy plenamente segura que cada uno de ustedes ha leído de manera detenida y detallada cada uno de los reconocimientos que ha recibido el Dr. Eduardo Barbosa Besada no solamente reitero a través de autoridades peruanas, sino también de reconocidas autoridades internacionales por la labor desempeñada como galeno de la salud. Al respecto, solicito yo de manera como corresponde que el Pleno del Consejo apruebe este reconocimiento para el Dr. EDUARDO BARBOSA BESADA que, reitero ostenta el grado de Doctor en Medicina y el título de Especialista en Cirugía General y Oncológica, es un reconocido médico a nivel internacional que ha abierto fronteras y también posibilidades para muchos de nuestros médicos en otros lugares del mundo dándoles la posibilidad de capacitarse y también la posibilidad de laborar de manera íntegra, transparente y con todo el reconocimiento que él ostenta, los consejeros que quisieran aportar con respecto a esta propuesta, agradecería sus opiniones, alguien que quiera aportar sobre ello, de estar de acuerdo respecto a este punto manifestarles de que el Dr. Eduardo Barbosa Besada se le comunicaría a través del protocolo para que él asista acá nuestra región y se le haga en el Gobierno Regional entrega de este reconocimiento a través de una ceremonia como corresponde, los que estén de acuerdo.

La Consejera GONZALES: Señora consejera una cuestión previa, una consulta, el Doctor ¿dónde se encuentra radicando, laborando actualmente?.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Actualmente le respondo se encuentra en la ciudad de Lima.

La Consejera GONZÁLES: ¿En qué hospital?.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Le respondo al respecto, él actualmente trabaja como es una persona mayor labora en la Clínica San Felipe, también hace trabajos en el Hospital Rebagliati y en el Hospital Almenara, es una persona muy reconocida a nivel nacional, en distintas partes de nuestro país.

A votación, ¿quiénes están a favor?, por favor sírvanse levantar la mano.
Señor Secretario por favor proceda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración «ABRAHAM VALDELOMAR» en el Grado de «GRAN CABALLERO», al DR. EDUARDO BARBOZA BESADA, Doctor en Medicina y ostentando el título de Especialista en Cirugía General, reconocido a nivel nacional e internacional; ha recibido innumerables premios por su labor como médico cirujano, ostenta participación en diferentes eventos a nivel nacional e internacional representando al departamento de Ica, contando con una vasta experiencia profesional entre otras actividades transmitidas en bien de la educación, la literatura, y la cultura en nuestra Región de Ica, y como un ejemplo para la niñez, la juventud y la sociedad íqueña en su conjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA.

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: señores Consejeros quienes estén a favor del Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, sírvanse levantar la mano por favor: Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Dísculpen, primero hay que votar por la dispensa del dictamen, los que estén a favor sírvanse levanta la mano por favor:

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

En relación al reconocimiento del Dr. Eduardo Barbosa para que reciba la Condecoración «ABRAHAM VALDELOMAR» en el Grado de GRAN CABALLERO, consejeros quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

10.- USO DE LA PALABRA DEL ECON. CÉSAR ELÍAS CHANG, PARA REALIZAR EXPOSICIÓN DEL PROYECTO HIDROENERGÉTICO Y DE IRRIGACIÓN PAMPAS VERDES Y OTROS.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señores consejeros va a hacer el uso de la palabra si ustedes lo permiten al Econ. Elías creo que por un período máximo de 5 minutos, creo que sería la propicio, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Elías sírvase acercarse para hacer el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí consejera de Pisco.

La Consejera GONZÁLES: Invoque al Secretario del Consejo Regional la presencia del Ingeniero para poderlo escuchar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí, ya le hice el llamado. Econ. Elías tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos, trate usted de ser breve, concreto y conciso para que el Pleno pueda tener una idea global y sintetizada de lo que usted justamente va a exponer.

EL ECON. CÉSAR ELÍAS CHANG: Buenos días amigos consejeros, le agradecería respetando el seno de esta Asamblea Regional que es la expresión genuina del pueblo de Ica, me conceda unos 10 minutos les pido encarecidamente, el Proyecto Pampas Verdes es un proyecto de vital importancia para el desarrollo de la región Ica en 5 minutos no podría desarrollar este tema.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA

EL AÑO 2017: Econ. Elías si me permite, no perdamos el tiempo, creo que debe de dar inicio a su exposición, en todo caso, sé de lo importante que es esta exposición, se lo que piensa usted nutrirnos con la información que ha traído, voy a consultar con el Pleno a ver si se le concede los 10 minutos que está solicitando, pero trate usted reitero de ser concreto y conciso porque es la única manera de nosotros poder continuar también con la sesión de consejo.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera si me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Adelante consejera.

La Consejera GONZÁLES: Hay algo importante, el Pleno del Consejo debe mostrar una actitud proactiva y abierta a la población que se preocupa por el desarrollo de los sectores productivos de nuestra región; por consiguiente, invocaría a su despacho que le permitiéramos al ingeniero en darle la libertad del tiempo que estime conveniente a fin de que nos pueda informar porque es el fortalecimiento del desarrollo de nuestro pueblo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Estoy proponiendo ante el Pleno del Consejo 10 minutos que es lo que ha pedido el ingeniero para su exposición, la cual reitero sea en la medida de lo posible sea concreta y concisa dada la agenda que tenemos nosotros como Pleno, creo que no debemos de perder el tiempo nosotros en ese sentido.

La Consejera GONZÁLES: Consejera si me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Por favor consejera ya estamos en votación.

La Consejera GONZÁLES: Mi invocación es que se le permita sin tiempo, que exponga el ingeniero porque estamos hablando del desarrollo de Ica, no hay tiempo, que se le permita la oportunidad que el ingeniero tenga el tiempo

prudencial, el espacio correspondiente, si la sesión hay que concluirla a las 12 la noche la concluiremos.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: En ese aspecto, si me permite el Pleno del Consejo, para responderle a la consejera de Pisco, para que haya justamente un orden, iniciamos con 5 minutos el ingeniero ha solicitado 10 minutos, le vamos a otorgar los 10 minutos, si vemos nosotros que dentro de esos 10 minutos no ha terminado con una idea adecuada y apropiada pues pediré al Pleno del Consejo la ampliación de esos 10 minutos, pero de inicio creo yo prudente otorgarle los 10 minutos que está solicitando y veremos pues cómo se conduzca la exposición.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, mi invocación es que se le permita con libertad exponer a un ciudadano que se preocupa y aporta, que no es consejero, que no es funcionario y aporta ideas positivas para el desarrollo de Ica, por tal motivo invoco que no se le establezca tiempo, que lo dejemos que exponga, que señale cuál es su proyección para el desarrollo de la región Ica.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A votación consejeros, los que estén a favor de otorgar los 10 minutos sírvanse levantar la mano, por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Trinidad y Soto.

EL ECON. CÉSAR ELÍAS CHANG: Prosiguiendo con la exposición, agradezco nuevamente al seno del Consejo Regional, acá al pueblo de Ica.

Les voy a hacer una sinopsis por problemas técnicos antes de iniciar la exposición del Proyecto Pampas Verdes, este proyecto tiene 15 años aproximadamente, se inició hace 15 años.

Se va beneficiar tres regiones: Ayacucho, Arequipa e Ica. Les quiero hacer un acápite, en el año 2005 cuando empezó en ese tiempo estaba el Sr. Vicente Tello Céspedes, era presidente de la región, hubo un acuerdo importantísimo que yo se los voy hacer llegar señores consejeros un Acuerdo del 2005 de los consejeros regionales apoyaron por unanimidad declararlo de interés regional este gran

proyecto, como les digo, yo tengo toda esa información y se las voy hacer llegar oportunamente para que ustedes puedan analizarla antes de tomar una opinión. Como le indiqué, este proyecto tiene 15 años, estamos hablando de una inversión en términos actuales de 6 mil 500 millones de dólares, ¿en qué consiste ese gran proyecto?, hay dos ríos el Caracha y el Urabamba son afluentes del Río Pampas, estamos hablando del Caracha y del Urabamba, estos ríos normalmente tienen agua 7 u 8 meses al año aproximadamente, se van almacenar las aguas en las alturas de Lucanas y Huancasancos región Ayacucho, se va almacenar dos represas una por 3 mil millones de metros cúbicos, la represa de Caracha y de Urabamba, estamos hablando de dos represas por 6 mil millones de metros cúbicos. Una vez almacenado estas aguas, las aguas son trasvasadas en la Cordillera de los Andes en túneles de 31 Km. y las caídas son 4,500 m se debe generar 04 centrales hidroeléctricas que van a producir 2,600 mega watts, una vez generada la electricidad, las aguas mediante canaletas, túneles son derivadas a las Pampas de Nasca que se deben de irrigar 100 mil hectáreas en Nasca, terrenos totalmente depurados sin considerar las zonas arqueológicas y la otra es la región de Arequipa, se van a irrigar 120 mil hectáreas, estamos hablando de distritos importantes como Caravelí, Lomas y Bella Unión, estamos hablando de una irrigación de 220 mil hectáreas. La firma Electrowatts que es una firma conocida en el mundo ha desarrollado 50 proyectos, si ustedes pueden revisar la memoria del Banco Mundial, esta firma de Electrowatts ha desarrollado proyectos en la China, en Brasil y en muchas ciudades importantes del mundo y ella es la que ha hecho el estudio de ingeniería del proyecto donde se va a generar las centrales hidroeléctricas, la firma TAHAL que es una firma israelita conocida en el mundo, es la que ha hecho el estudio de aprovechamiento agrícola, estamos hablando de las 220 mil hectáreas. La zona de Nasca es una zona con altas temperaturas, se ha concluido que los terrenos de Nasca son para cultivos de agro exportación y esto podría generar hasta dos cosechas al año de agua, entonces como les digo la firma TAHAL es la que ha hecho el estudio de aprovechamiento agrícola del proyecto.

Actualmente, el proyecto la gente se pregunta y mucha, esa es la opinión pública ese proyecto tiene 15 años y les voy a poner bien, el proyecto es eminentemente privado Electro Pampas que es el vehículo que impulsa el proyecto, nosotros no estamos solicitando y eso que quede bien en claro porque acá se confunde que se cree que acá el Estado va a cofinanciar este proyecto, le va a dar avales, le va a generar garantías, el proyecto es eminentemente privado, los potenciales inversionistas viven y evalúan el proyecto,

actualmente se tienen 3, 4 potenciales inversionistas, se tiene a la china una empresa la China usted sabe que la China es un socio comercial importante acá en el Perú y usted mismo sabe que la China demanda del 40% de materias primas en el mundo es un voraz consumidor de alimentos en el mundo, la China tiene 1500 millones de habitantes conjuntamente con la India concentra la 2/3 de la población del mundo que son 7 mil millones de habitantes, entonces es un importante inversor, la otra inversión es de un Banco suizo USB que se ha pre aprobado un crédito pre aprobado por 6,500 millones de dólares USB un crédito blando a 15 años, 7 años de gracia y 8 para pagarlo; entonces estamos hablando de una tasa de interés del 3% es un crédito blando dada las condiciones que el Perú se encuentra equilibrada su economía y están confiando en el Estado Peruano y estos señores han venido, se han reunido con el Ing. Percy Guerra y se le ha explicado.

El proyecto en sí ha invertido a la fecha 10 millones de dólares, ha habido una pre inversión, el estudio de ingeniería, el estudio de aprovechamiento agrícola y bueno el estudio que lo ha hecho Electropampas, hay un costo importantísimo de este gran proyecto, como le digo acá el proyecto se encuentra en el despacho del Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski, quien les habla conjuntamente con el Presidente de Pampas Verdes se ingresó un documento para pedir audiencia y sustentar el proyecto para el Presidente de la República lo declare de necesidad pública e interés nacional, ingresó el 26 de octubre y antes de declararlo el Presidente de la República posiblemente está pidiendo la opinión al ministro de Agricultura que se van irrigar 220 mil hectáreas, le está pidiendo la opinión al ministro de Energía y Minas porque esto va generar 2,600 (ininteligible) y al ministerio de Medio Ambiente que no vamos a aceptar el hábitat de las 50 comunidades en el radio de acción del proyecto y al ministerio de la Cultura que esto no va afectar las zonas arqueológicas y muy posiblemente el Presidente de la República va a pedirle la opinión a los gobiernos regionales involucrados en este gran proyecto posible A la región Ayacucho, a la región de Ica y la región de Arequipa; entonces yo invoco acá a los consejeros regionales que deberían de apoyar este gran proyecto de la inversión privada, el proyecto no está necesitando avales ni garantías, simplemente queremos un acuerdo lógicamente que ustedes tendrán que debatir un acuerdo de parte de los consejeros regionales, un documento hacia el Presidente de la República que están apoyando este gran proyecto, como le digo el Presidente de la República estamos a la espera de la convocatoria para explicarle ya tiene conocimiento, se le ha enviado un video, se le ha enviado todos los enormes beneficios económicos que va generar este gran proyecto, se

calcula el proyecto que al inicio debe generar 15 mil puestos de trabajo, las obras del proyecto van demorar 5 años aproximadamente la ejecución, en la etapa de la ejecución se va generar 16 mil puestos de trabajo, regiones beneficiarias Ayacucho, Huancavelica, Ica, son las 3 regiones, terminado los 5 años esto debe generar directamente 500 mil puestos de trabajo, esto va generar un efecto multiplicador en la macro región sur sobre todo en Huancavelica, Ayacucho, Ica ahí donde se originó el terrorismo, este es un proyecto de impacto económico, de impacto social traerá enormes beneficios macro económicos para el país, se calcula que las exportaciones deben ir a 5 mil millones de dólares, esto se va justificar la creación del Mega Puerto de Marcona se ha declarado no sé si ustedes tienen conocimiento, el 2005 fue declarado de interés nacional el Mega Puerto de Marcona y hoy día se encuentra paralizado, se justificaría la creación del mega puerto de Marcona porque los productores que van a producir ahí Páprika, Espárrago, Uva de mesa, Arándanos ellos tiene que tener un puerto para sacar su producción a los grandes mega mercados del mundo, a la China, Japón a la Comunidad Económica Europea; entonces se justifica la creación del Mega Puerto de Marcona, yo invoco en estos proyectos tienen que concentrarse el Gobierno Regional de Ica, Ica hace 50 años que tiene un tema hídrico yo he observado que ¿por qué se hacen irrigaciones en otras regiones?, por ejemplo en Gallito Ciego ya se ha ejecutado, Puyango Tumbes, Chavimochic también la tercera etapa y Olmos últimamente Majes Sihuas, no sé si ustedes saben y tienen conocimiento Ica está en un estrés hídrico hoy día si no se ejecuta un proyecto hídrico y eso lo debe de tener bien presente el Gobernador Regional, los consejeros se podría producir de acuerdo a los Ecológicos un desastre ecológico en la región de Ica con las consecuencias sociales como fuga de inversiones y hay muchas empresas que están haciendo actividad económica que se han instalado hace 20 años acá en Ica porque la que ha instalado acá en Ica la inversión privada, ese ha sido el motor en base a la ley producción agraria que se han instalado acá en Ica y estos señores están preocupado por el estrés hídrico, se habla de un proyecto de agua grande del Gobernador Regional que ha presentado a PROINVERSIÓN por 400 millones de dólares que nos va a permitir derivar los excedentes del Río Pisco para irrigar, para infiltrar el agua en el sub suelo y rehabilitar 50 mil hectáreas; el otro proyecto es los excedentes del Río Pampas que ha hecho un convenio, hay un proyecto Birregional para ingresar las aguas al sub suelo estamos hablando de 50 mil hectáreas del valle viejo de Guadalupe hasta Ocucaje, estamos hablando de 100 mil hectáreas, van a traer doscientos metros cúbicos aproximadamente, nosotros como íqueños, como ciudadanos o las personas que

hacen actividades económicas estamos preocupados ante la inercia del Estado, el Estado en el Perú sigue siendo un estado paquidérmico, endémico, un Estado hipertrofiado, los grandes mega proyectos del Perú demoran 50 hasta 100 años y por eso que el Perú no es potencia como lo es Chile, Chile inició su crecimiento económico hace 50 años y han aprobado un modelo económico que les ha permitido crecer, desarrollarse, allá las leyes funcionan y es por eso que Chile es grande en potencia, no deja perder una gota de agua que se vaya al mar pero acá en Ica nos damos el lujo de perder 80% de las aguas de avenida se van al mar, el 20% son aprovechables hay que hacer represas más queridos, más estimados consejeros regionales y eso es un tema que tiene que verlo acá el Gobierno Regional, Ica necesita agua a la brevedad posible, como le digo Pampas Verdes está esperando que los 03 gobernadores regionales o los 03 gobiernos se pronuncien a favor de este gran proyecto de la inversión privada. Se calcula de ese gran proyecto de las 220 mil hectáreas que se van a irrigar 30 mil hectáreas van a ser para los pequeños, medianos agricultores, se les va a un fin social como va suceder como en el norte que cuando se comenzaron a licitar, suministrar las tierras ingresaron los grupos económicos a tomar 10 mil, 20 mil hectáreas, aquí se les está dando un fin social y se calcula que dentro de las 20 mil hectáreas se va dotar de algunas 10 mil hectáreas porque se van a crear tres ciudades aproximadamente, 02 en Nasca y 01 en Caravelí estamos hablando para darles viviendas a unas 500 mil aproximadamente. Como les digo este es un gran proyecto que va haber un efecto multiplicador en la macro región sur y necesita el tratamiento, el apoyo de parte de las autoridades, yo invoco nuevamente a este magno Consejo Regional que se merece mi apoyo total que haya un pronunciamiento, ya esto se presentó en el 2005 con Vicente Tello hubo un Acuerdo Regional si pueden ustedes ratificar el Acuerdo Regional y generar un documento apoyando este seno ante el Presidente de la República un acuerdo también definitivamente ante el Presidente de la República porque Ica es beneficiario de este proyecto, las caídas de las aguas van a generar un canon, un canon hidroenergético, un canon de 150 millones de dólares, 100 millones de dólares para Ayacucho y 50 millones de dólares para Ica, 50 millones de dólares un canon hidroenergético va a generar este gran proyecto y es fundamental de los 500 mil puestos de trabajo que va generar directamente el proyecto, región Ica se debe beneficiar con 250 mil puestos de trabajo y se van irrigar 100 mil hectáreas en la zona de Nasca, ustedes se han preguntado ingresar estos eriazos al cultivo de agro exportación, va traer enormes beneficios, puestos de trabajo va generar canon, va generar regalías y como le digo el día que se ejecute porque yo tengo la

plena convicción que el Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski debe declararlo de necesidad pública e interés nacional, las futuras generaciones de la macro región sur y de Ica estarán agradecidos por este gran proyecto importantísimo, este proyecto va a beneficiar a 16 distritos, a 08 distritos de Ayacucho y a 05 distritos de la zona de Ica y sobre todo a la zona de Vista Alegre, Changüillo, Marcona y va a producir agua para consumo humano, agua para consumo agrícola y agua con fines industriales, no sé si ustedes tengan conocimiento que la Shougang es la empresa más importante que factura 1500 millones de dólares, está utilizando el agua del mar y muy posiblemente con esta agua ellos van a lavar el mineral porque los que compran el mineral exigen cuidar el medio ambiente y eso es fundamental el tema del agua de vital importancia, como le digo yo hubiera querido explicarle a través de una gráficas que tengo del proyecto Pampas Verdes pero no sé si me han entendido, el público en general y si tienen alguna pregunta estoy dispuestos señores consejeros en responderles, muy agradecido.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias a usted Sr. César Elías Chang por su exposición, colegas consejeros si alguno de ustedes quisiera tener la deferencia de hacerle alguna pregunta al ingeniero, al economista perdón.

La Consejera GONZÁLES: Consejera si me permite, ingeniero nos gustaría alcanzar una ayuda memoria con copia del Acuerdo de Consejo en vista de poder ver la forma viabilizarlo y apoyarlo, el crecimiento de un pueblo y de la región va de la mano con la pro actividad porque sus gobernantes y de su marco normativo, lo que si nos gustaría que nos haga llegar la documentación con la brevedad posible, es lamentablemente que no se haya podido visualizar lo grande de este proyecto que va beneficiar a Ica pero la documentación sustentatoria nos permite hacer un trabajo y un esfuerzo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Su respuesta.

EL ECON. CÉSAR ELÍAS CHANG: Si señorita consejera está muy bien, nuestra función es documentar a ustedes, nosotros le hemos alcanzado bueno por internet por la tecnología a su correo no si le ha llegado a usted, yo le

alcancé a 06 consejeros regionales, al Sr. Tordoya, al señor Consejero Delegado Trinidad, al señor Soto, a la señora Nora Barco, al señor Grados le he alcanzado una ayuda memoria del proyecto y la exposición que he hecho, yo he hecho como 05 exposiciones a nivel nacional, he hecho en canal N, el señor Nicolás Lúcar también me hizo una entrevista y últimamente el Sr. Alfonso Baella sobre este proyecto, hubo una entrevista el año pasado y últimamente hice una exposición en el diario Correo de las bondades, de los beneficios del Correo de Ica hice una exposición de los inmensos beneficios que traerá este proyecto Pampas Verdes.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias Econ. Elías, ¿alguna otra pregunta?.

La Consejera GONZÁLES: Sí consejera, le solicito la información porque en mi expediente solo hay una hoja de presentación y no tengo la documentación para estudiarla y evaluarla y lo que necesita usted ingeniero es la fortaleza de todo el Pleno del Consejo que tenga conocimiento de lo que usted está persiguiendo, que lo que va a buscar en beneficio de nuestra región.

EL ECON. CÉSAR ELÍAS CHANG: Perfecto señora consejera, yo lo que he pasado es por internet no le he pasado físicamente en la mesa de partes yo lo voy hacer no se preocupen para que usted tengan documentado y puedan tomar una decisión como asamblea regional.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Lucho Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada, agradecerle también al economista amigo íqueño por la constancia que tiene, ya esta es la segunda vez que viene al Pleno y yo creo que nosotros somos personas pensantes, somos íqueños y de diferentes lugares que pertenecemos ahora a Ica no, llamémoslo inmigrantes, yo creo que este proyecto como bien lo dijo el economista viene de mucho tiempo trabajándose y eso le va hacer mucho bien a nuestra región, yo creo que todos los consejeros, de repente como dice la consejera Dery no le ha llegado la información pero los demás consejeros sí ya estamos más al tanto y creo que esto lo debemos apoyar sí o sí porque nadie de nosotros siendo de la

región está en desacuerdo con lo que acaba de explicar el economista y sobre todo que esto va a servir más que todo para la nueva generación y yo creo que hay que pensar en el nuevo futuro, yo creo que hace bien el economista en venirnos a explicar y nosotros hacer suya esta propuesta que nos está el día y compartirla porque de eso se trata no, hacer un efecto multiplicador para que nuestra población regional tenga a bien este conocimiento, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias a usted consejero agradecemos su exposición al Econ. Cesar Elías y a la vez me permito al nombre del Pleno del Consejo agradecer su presencia y a también solicitarle forme usted todo un expediente y de manera formal es decir de manera oficial ingrese al Pleno del Consejo dirigido al Consejero Delegado el Dr. Tubilla para que de esa manera él lo pueda derivar a la comisión agraria es decir la comisión agraria conformada por los consejeros, creo que eso sería lo más prudente para poderle dar la viabilidad y apoyar su propuesta en beneficio de la región, muchísimas gracias por su tiempo bueno y continuamos con la sesión del consejo gracias.

EL ECON. CÉSAR ELÍAS CHANG: Gracias, le agradezco ante mano a los consejeros regionales.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A continuación pasamos a la estación de despacho, lectura con el secretario por favor de los documentos llegados al Consejo Regional de ser el caso por supuesto.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí Consejera Delegada, pero antes de continuar quiero comunicarle que he recibido una llamada telefónica de la consejera Esther Cartagena que ella se había alistado para venir a la sesión y tuvo un problema de salud le ha subido la presión y que en la próxima sesión en los próximos días va justificar su inasistencia con certificado médico que quede constancia a solicitud de la propia consejera.

II. INFORMES

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Correcto, al no haber otro despacho pasamos al estadio de informes, algunos de los colegas consejeros que desee informar sobre sus actividades, tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Sí me permite Consejera Delegada. El día miércoles 05 esta consejería regional de Pisco cuya presidencia de la comisión de Producción ha logrado obtener una audiencia con el despacho del ministro de la Producción a fin de tocar varios temas de los cuales no me remito consignar. Se solicitó en el año 2016 la anualidad del D.S. N° 008-2016-PRODUCT que vulnera y trasgrede no solamente a la flota artesanal de pescadores de la región Ica, de Pisco netamente sino que también afecta al empresariado peruano que se encuentra radicando en la provincia que genera más de 20 mil puestos de trabajo y esta incongruencia legal conlleva al cuestionamiento que se dio en primera instancia en el 2016 y que yace en el despacho del ministro; hemos logrado obtener a constante persistencia la audiencia con los funcionarios correspondientes del gobierno central y esta comisión se va hacer presente invocando la presencia también de los miembros de la comisión de Producción y su asesor particular. Asimismo el presidente de la Asociación de Empresas Pesqueras Artesanales de la región Ica, Pisco también se va a conllevar. Asimismo el cuestionamiento fuerte con respecto al D.S. N° 005-2017 donde señala una vez más la fortaleza que realiza la SNP con relación al fortalecimiento de los beneficios y privilegios que la norma le otorga al empresariado industrial, es decir en el D.S. N° 005-2017 señala abiertamente el apoyo y la fortaleza del empoderamiento de la flota industrial que sí están autorizados para la extracción y se le permite bajo un marco legal el 40% de descarte del recurso anchoveta, pero el empresariado peruano, el empresariado del sector pesquero artesanal a través de documentos que han hecho llegar a cada empresa y también hay copias que han formulado a esta consejería, a esta presidencia de la comisión, señalan las empresas artesanales de la región Ica o descarte bajo sanción de reporte de ocurrencia y multas elevadas contra el empresariado iqueño, contra el empresariado písqueño, contra el verdadero sector artesanal en el cual nosotros tenemos que ayudar y fortalecer.

Por otro lado, he sido testigo presencial de otro abuso de autoridad cometido por la autoridad sanitaria SANIPES que va enmarcado a su representante el Ing.

Ruíz en Pisco, en Ica se ha cerrado casi al 100% las empresas artesanales que se encuentran en condición de inactivas por supuestos levantamiento de observaciones, observaciones que no llevan al caso con relación que el inspector de la Autoridad Sanitaria SANIPES, por el simple hecho de que no presenten un documento o que encuentren una pequeña acumulación de polvo o que de repente el hipoclorito de calcio que no se acumuló al 65% de gramos ameritan un cierre definitivo de estos establecimiento; ante esa inconsistencia, esa incoherencia, ese atropello y abuso de autoridad cometido por SANIPES de Pisco esta consejería ha exhortado a la Asociación del Empresariado Písqueño a quien me debo el servicio porque estas empresas generan puestos de trabajo, ayudan en el progreso del país, contribuyen con el Estado aportan y mensualmente declaran sus impuestos donde generan la divisas que nos permite el crecimiento de todo nuestro país y principalmente ayuda a la masa trabajadora la que está pendiente de llevar unos centavos a su hogar, es inconcebible que SANIPES en una forma arbitraria, absoluta y abusiva esté cerrando las empresas en nuestra región; es por ello que también se está llevando, se está preparando el informe técnico y legal y la denuncia contra la queja por el abuso de la autoridad cometido por el director de SANIPES de Pisco el Ing. Ruíz pidiendo la destitución de este mal funcionario con la finalidad de buscar la exhortación.

Señor Consejero Delegado, señores consejeros desde el año 2009 esta consejería ha hecho un seguimiento exhaustivo sin ser autoridad he hecho un seguimiento exhaustivo a cómo se han desarrollado todas las empresas en toda la región Ica, particularmente en Pisco porque es mi zona, es la zona donde yo vivo y donde trabajo, ¿qué resulta?; estas empresas que son 12 toda la vida desde el 2009 a la fecha hasta la último proceso que ha sido en el año 2016 ellos han tenido un mercado con la Comunidad Europea, ellos han sido exigentes con su personal técnico, con su personal profesional, han sido muy rigurosos en mantener la inocuidad del producto y los recursos que se han exportado al extranjero, nunca ha existido un antecedente de la región Ica de un producto contaminado, nunca ha existido en Pisco que se haya devuelto, se haya cerrado, se haya denunciado algunas empresas por no mantener la inocuidad del producto que va directamente para el consumo humano directo y es inconcebible que a puertas del 2017 un mal funcionario de SANIPES venga y atropelle al empresariado, al empresariado písqueño, al empresariado íqueño más aún al empresariado peruano, nosotros como autoridades tenemos que exhortar a aquellos malos funcionarios y señalarlos, usted en vez de contribuir y fortalecer el desarrollo socio económico del sector pesquero

artesanal viene obstaculizando y abusando de su cargo está cometiendo atropello y está originando grandes pérdidas de miles de soles a estas empresas, hablo en nombre del presidente de las empresas artesanales que me va acompañar a las tres de la tarde el día miércoles 05 de junio con la finalidad de poder llevar ante el despacho del ministro la realidad de que vive pasando Pisco y de que nuevamente detectamos, hay un gran debilitamiento ¿por qué Consejero Delegado?; sí bien es cierto, hay un gran debilitamiento en la administración pública con relación al sector Salud porque no hay una buena atención, no hay un buen trabajo de parte del funcionario Dr. Nombora igual existe un gran debilitamiento y falta de liderazgo en la Dirección Regional de Producción, es lamentable que nuestro gobernador regional persista y ratifique en un funcionario que no está alcanzando con las expectativas dadas el sector pesquero artesanal está huérfano, está solo y eso significa el retraso del desarrollo de nuestra región y de nuestra provincia, yo represento a Pisco peleo por Pisco, luchó y llevaré siempre la bandera de Pisco de la justicia y de la equidad y de la forma transparente que de un funcionario debe actuar, sin corrupción, sin temor a la toma de decisiones, pero hay algo muy importante consejero invocaría que a través de su despacho oficie al Secretario del Consejo Regional, elabore un documento señalando que esta reunión del 05 de julio que debe asistir el Director Regional de Producción para que él sea testigo de que quien realiza el trabajo del ejecutivo o de la parte técnica lo realiza la Comisión de Producción mas no los funcionarios que son pagados y reenumerados con la fortaleza y económica que le da el ejecutivo.

Por otro lado consejero, es lamentable que la directora de la Ugel de Pisco se rehúsa a brindar información correspondiente a sus gastos administrativos y trámites que se han generado desde los últimos seis meses, se está solicitando la intervención de la Dirección Regional de Educación con la finalidad que exhorte a tal funcionario a brindar la información, sí bien es cierto la señora Liñán cuando inició su cargo los primeros meses optó por una actitud muy pro activa, muy comunicativa con esta consejería, pero ahora se han encapsulado con la actitud de no brindar ninguna información y más aún del presupuesto que ha manejado el programa PELA y que no hay rendiciones de cuentas claras y precisas de los recursos que maneja cada unidad ejecutora, en sección pedidos le voy a requerir esa información consejero y por consiguiente nuevamente ratificar en que nuevamente este año 2017 no contamos con la resolución ejecutiva regional donde aprueba el ejecutivo el PIA, necesitamos conocer con cuánto presupuesto está manejando para el año fiscal 2016-2017

el ejecutivo no lo conocemos y por consiguiente señor Consejero Delegado exhortar a través de su despacho un documento dirigido al gobernador que exhorte a sus funcionarios a brindar la información correspondiente que solicita cada consejero regional y al cual no se está cumpliendo y se viene obstruyendo nuestra función como fiscalizadores, eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien consejera se agradece su informe, ¿algún otro consejero que quiera informar?, consejero Soto.

EL Consejero SOTO: Bueno mientras preparan el usb le cedo mi turno al consejero Eleodoro, si usted lo permite Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene el uso la palabra el consejero Eleodoro.

EL Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejero Delgado, una vez más para reiterar lo que ya afirmamos al inicio de esta sesión de consejo respecto a la ordenanza regional referente al tema macro algas, creo que las cosas han quedado bastantes claras, con la finalidad de poder rechazar cualquier tipo de suspicacia o (ininteligible) que se ha realizado respeto por parte de no sabemos de quien porque lo que me he enterado hoy día es de que hay un documento apócrifo que señala pues que se sospecha digamos de los consejeros de una bolsa etc. y bueno es un documento que no tiene firma pero me imagino dentro del auditorio debe estar la persona que ha insertado este documento pero que le faltó la valentía de firmar este documento porque es un documento apócrifo aquí está la consejera Dery Gonzáles.

Bueno, en realidad como ya hemos informado en la última reunión de Producción nosotros tomamos el acuerdo de aprobar el dictamen pero hubo una observación de parte de asesoría de legal del Consejo Regional en el sentido de que no se había tomado en consideración los informes anteriores antes de la aprobación de esta Ordenanza Regional del año 2015, efectivamente cuando convocamos al Gerente de Desarrollo Económico él aceptó efectivamente que sus informes presentados tanto de él como de Asesoría Jurídica no se le ha considerado los informes que corresponden digamos al expediente anterior y parecía un trámite nuevo a partir del año 2015; entonces por lo tanto era

necesario articular los informes anteriores al 2015 y los posteriores del 2015 y por lo tanto se le pidió al Sr. Hostos que es el Gerente de Desarrollo Económico que realice la regularización de estos documentos, él señaló que a la brevedad posible iba a corregir este tema pero obviamente estos documentos iban a ir necesariamente siguiendo el trámite administrativo a la gerencia y luego a la gobernación regional y luego regresaba obviamente al Consejo Regional para su respectivo dictamen y aprobación para pasar al Pleno del Consejo Regional, entonces eso es lo que ha pasado y ha demorado unos días, luego que hubo en el año 2015 hasta este año prácticamente dos años en la que el Gobernador Regional tratando de levantar sus observaciones demoró una cantidad de tiempo que ha perjudicado evidentemente esta Ordenanza Regional; entonces rechazando totalmente estas especulaciones que se han publicado estoy aclarando en estos momentos para conocimiento una vez más porque ya lo aclaramos al inicio de los señores pescadores y el ánimo de la comisión de Producción es trabajar lo más rápido posible y con la debida transparencia porque lo que nosotros queremos es que esta Ordenanza Regional no sea observada por un tema legal o tema X sea aprobado por el Consejo Regional y que no comprometa al Consejo Regional como ocurrió en el 2015 cuando se produjo una observación y digamos la no publicación de la Ordenanza Regional del uso y manejo de las macro algas; entonces sí es posible aquí está el asesor del Consejo Regional yo le pido para que haga el uso de la palabra un minuto para que él inclusive pueda un poco ampliar digamos este el tema que es de carácter administrativo y estaba justamente siguiendo su trámite administrativo creo que es cuestión de ello, como en este caso la consejera regional Dery Gonzáles ha pedido que esta sesión de consejo se postergue inicialmente, que se cambie a una digamos extraordinaria sin que el Pleno del Consejo Regional haya respondido, yo sugiero señor Consejero Delegado que a la brevedad posible en el término en la que nosotros recibamos la documentación del ejecutivo, usted convoque a una sesión extraordinaria y ahí se ponga en agenda el tema de la Ordenanza Regional, pero dejamos claro que ya no es un tema de la comisión de Producción porque está nuevamente en las oficinas administrativas como le dije para que siga ese curso gerencia, gobernación y nuevamente pues Consejo Regional, yo le pido un minuto para que el asesor el Sr. Fredy Prado pueda explicar creo que desde el punto de vista legal este tema y podamos precisar y aclarar esta situación.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene el uso de la palabra.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí señor Consejero Delegado a través suyo y de los señores consejeros del Consejo Regional de Ica.

Bueno, exactamente a lo dicho por el señor consejero Eleodoro Trinidad debemos recalcar que estamos hablando de un solo expediente que nace en el año 2015 el cual concluyó con un dictamen el mismo fue observado por el Gobernador Regional en ese momento, entonces luego ahora digamos se ha reactualizado los informes tanto técnicos como legales pero no se ha hecho alusión al primer expediente o en todo caso a los primeros informes que obran en el primer expediente en el año 2015; entonces lo que se ha hecho la observación en ese sentido y está en manos de la Gerencia de Desarrollo Económico hacer un documento que enlace los dos informes tanto el primero como el segundo, lo mismo hará también la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y con esa documentación simplemente plasmarlo en el dictamen que ya está en un 80, 90% diría yo, el dictamen está hecho prácticamente, simplemente con ese documento que van a insertar que va llegar de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica se concluye con el dictamen y se presenta ante la comisión para que sea elevado al Consejo Regional, señor Consejero Delegado eso es todo lo que tengo que decir, gracias.

El Consejero TRINIDAD: Bien señor Consejero Delegado si me permite, creo que está claro, creo que es entendible esta situación para evitar que haya como le decíamos deslizamiento de especulaciones de otro tipo digamos de bajezas como que las hemos estado viendo por parte no sé de donde nace esto pero que rechazamos totalmente, como autoridades obviamente estamos sujetos a una serie de cuestionamientos, muchas veces especulaciones y tenemos que soportarlas pero creo que también tenemos que precísarlo y rechazarlo, en este caso estamos (ininteligible) inclusive dentro de una página de facebook que no me acuerdo de qué periodista era, no era el Sr. Risco era otro periodista levantaba sospechas que había una bolsa etc. y bueno en realidad ese tipo de suspicacia y nosotros lo hemos retado a que vengan aquí al Pleno del Consejo Regional y aquí públicamente nos diga a ver quién es ese señor que nos ha dado una bolsa, entonces lo he retado para que venga acá, el señor no ha venido seguramente, tampoco vamos a caer en esos niveles aquí; entonces creo que lo

que le puedo decir a los amigos pescadores es que es cuestión de días tengan un poco de paciencia creo que no es necesario que estén presionando de tal forma a través de la prensa porque lo que nosotros queremos acá es una Ordenanza Regional que no reciba cuestionamientos en el Pleno del Consejo Regional o que sea observado nuevamente por el ejecutivo, tenemos una Ordenanza regional totalmente de acuerdo a la ley y totalmente justa y como le decíamos es cuestión de días como dice el asesor legal, ya inclusive hay la decisión de aprobar el dictamen solo falta esa documentación para evitar que nosotros podamos cometer algún tipo de irregularidad porque eso es lo que tenemos que evitar para que no haya problemas con esta Ordenanza Regional.

De otro lado, señor Consejero Delegado doy cuenta también de una visita que realizamos recientemente a la zona de Coyungo que es la parte más alejada de Nasca y la que hace seis meses aproximadamente dimos cuenta de un peligro en la posta médica de este sector, en la parte alta o mejor dicho en la parte posterior hay un tanque elevado y ese tanque elevado está a punto de desplomarse y lo advertimos hace seis meses, le mandamos documentación al Director Regional de Salud Dr. Jaime Nombera y ahora hemos regresado hace algunos días y hemos encontrado el tanque elevado en la misma situación significando un grave peligro para unos niños que estudian ahí en Coyungo justamente en la parte posterior de la posta médica y que en la hora de recreo juegan en ese sector, o sea, el peligro es que este tanque elevado puede caerse en cualquier momento, no he traído las imágenes pero ustedes ya han visto el peligro que significa para estos niños y tampoco ha venido el Director Regional de Salud a quien me hubiera gustado mostrarle estas imágenes porque ya hemos tratado de deslindar responsabilidades en aquella oportunidad y hemos trasladado este pedido a la Dirección Regional de Salud, bueno me están comentando internamente de manera extra oficial que probablemente haya renunciado el Director Regional de Salud, Jaime Nombera esa es una noticia que hace unos momentos está circulando, no sabemos oficialmente si es digamos esa información bueno si fuera verdad es una buena noticia evidentemente, entonces ese es un punto que tenemos que preocupamos en las próximas semanas en vista de que no hay una respuesta por parte del Director Regional de Salud en ese sector porque ese tanque elevado sigue siendo un peligro, la pared está a punto de desplomarse y obviamente se cae ese tanque elevado y esperamos que no cause un accidente a un niño que estudia en este centro educativo inicial, en Coyungo señor Consejero Delegado,

esperemos que usted más adelante nos pueda apoyar con la documentación dirigido pues a los responsables.

De otro lado señor Consejero Delegado, también hemos tomado conocimiento desde el año 2015 sobre este proyecto del Mega Puerto de Marcona, efectivamente como hizo mención hacía un momento un expositor sobre el proyecto de Pampas Verdes, es un proyecto hidro energético y que tiene 15 años y que está ahí en una fase de pre inversión aún no hay una etapa de inversión o de factibilidad, pero con relación al tema del Mega Puerto de Marcona tengo que señalarle que igualmente la Autoridad Nacional Portuaria ha informado que hay una etapa de pre inversión de este proyecto, igualmente el ministerio de Transportes y Comunicaciones y PROINVERSIÓN ha informado que este proyecto que está digamos vigente porque hay una ley que lo declaró de necesidad y utilidad pública el año 2005, se trata de la Ley N° 28521 señala que este proyecto es necesario y dentro del Plan Portuario Nacional que elabora la Autoridad Nacional Portuaria señala también que en este momento existe digamos estudios realizados para la ejecución en este proyecto del Mega Puerto de Marcona y lo bueno es que el año pasado cuando tuvimos la oportunidad de presidir la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes presentamos una moción a la asamblea que se convirtió en un Acuerdo de la Mancomunidad Regional de los Andes para exigir al presidente Pedro Pablo Kuczynski no solamente el cumplimiento sino el seguimiento de esta ley N° 28521 porque es una Ley vigente es una Ley que se creó el año 2005 y no ha sido derogada forma parte del acervo legislativo en nuestro país; por lo tanto, hay que exigir que se cumpla y lo bueno es que a partir digamos de este Acuerdo que aprobamos el año pasado luego de dar parte esto al Presidente de la República mediante documentos dirigidos a su persona, al ministro de Transportes y Comunicaciones Martín Vizcarra, al ex ministro mejor dicho al presidente o presidenta del Congreso y a los congresistas de la región hemos recibido una respuesta realmente bastante alentadora y bueno en estos momentos esperamos que esta proyecto está recibiendo iniciativas privadas, o sea, para que a través de una Ley del gobierno el Estado para ejecutar proyectos estatales a través de la inversión privada, es decir a través de la EPP se pueda ejecutar y hay una iniciativa privada efectivamente de una empresa China que se llama Jínzhao y esta empresa ha propuesto ejecutar la primera parte de este proyecto porque según la Autoridad Nacional Portuaria, este proyecto del Mega Puerto tiene 06 fases y la primera fase consiste en la construcción de un Terminal Portuario Mínero; entonces esta empresa Jínzhao que está interesada en ejecutar esta primera parte del proyecto por 380 millones de dólares y a

cambio de ello, de esa inversión quiere la concesión es decir la administración de este terminal Portuario Mínero por 30 años y es muy diferente a la propuesta de este proyecto en el Cusco en la que aparte que el Estado Peruano invierte todavía le están dando 40 años digamos a esta empresa para que pueda administrar y recuperar su inversión. La empresa Jínzhao ha presentado esta iniciativa señalando que invierte 380 millones de dólares y quiere digamos administrar este terminal por 30 años lo que es una buena propuesta desde mi punto de vista ojalá que el gobierno central pueda negociar y finalmente llegar a un buen acuerdo, esperemos que sea pronto porque este tema del Mega Puerto evidentemente es uno es una de las grandes aspiraciones que tiene la provincia de Nasca y no solamente Nasca sino también la región porque va a convertir en un polo de desarrollo económico la provincia de Nasca y lógicamente la región porque compromete también el desarrollo de otras regiones como Ayacucho, Apurímac porque particularmente lo que este proyecto del Mega Puerto de Marcona es justamente sacar los minerales que actualmente están en una etapa de explotación en Apurímac hacia el puerto de Marcona, actualmente estos minerales de Apurímac sobre todo de las Bambas están saliendo por el puerto de Mataraní, o sea, llevan desde Grau de Cotabambas a la zona de Arequípa y Arequípa lo embarca digamos o lo transporta en ferrocarril hasta Mataraní y después hasta el mercado internacional. En Marcona sí se construye este puerto sería mucho más factible para ellos porque es más cerca, Mataraní es más lejos que Marcona y sería más cerca, lo que pasa simplemente que en Marcona no hay un puerto, hay un puerto que corresponde digamos a la Shougang que es totalmente privado de uso privado en la Bahía de San Nicolás y este Mega Puerto en el cual hago mención y que pongo en conocimiento del Consejo Regional para que tomen nota, está proyectado en la Bahía de San Juan, es decir la bahía donde se encuentra la misma ciudad y en ese sector desde el año pasado en agosto y setiembre del año pasado hay dos empresas que han pedido ya la reserva de área acuática tanto MARCOBRE que ha pedido un área de reserva acuática para que puedan ahí ejecutar un proyecto de terminal portuario (ininteligible) y por otro lado hay una empresa IQ (ininteligible) esta empresa que es una empresa que está digamos especializada en almacenes, aduanas y comercio exterior etc.; entonces sí bien es cierto estas dos empresas han pedido un área de reserva acuática hay un área reservada para la construcción del terminal de uso público llamado en este caso el Mega Puerto de Marcona, de tal manera que ante estas expectativas señor Consejero Delegado hemos conversado con algunos funcionarios de la Mancomunidad

Regional de los Andes para hacer un evento en Nasca el próximo 06 de agosto y según las coordinaciones que se viene realizando con los funcionarios de la Mancomunidad Regional de los Andes, ese día se le invita a los funcionarios del ministerio de Transportes de PROINVERSIÓN y obviamente de la Mancomunidad Regional de los Andes para dar a conocer el tema de las iniciativas primero para conocer el estado digamos en el cual se encuentra este proyecto y segundo para dar a conocer esta iniciativa que tiene la empresa JINZHAO Perú es una empresa china que viene explotando actualmente un yacimiento minero en el sector de Bella Unión dentro de la provincia de Caravelí conocido como Pampa de Pongo. Ellos inicialmente pretendían sacar esos minerales a través de un puerto que querían construir en la zona de Sombrerillo que está cerca a Lomas, pero luego de hacer un análisis comparativo entre Sombrerillo y San Juan de Marcona, definitivamente ellos se han enamorado de la Bahía de San Juan por todas las bondades que tiene este puerto que tiene una gran profundidad para barcos de gran calado, entonces ellos finalmente han desestimando Sombrerillo y han presentado esta iniciativa privada para poder apostar por esta construcción del Terminal Portuario Minero en la Bahía de San Juan; entonces esperemos que el próximo 06 de agosto nos acompañen los consejeros regionales que están interesados en este tema y yo desde acá les pido su apoyo para cualquier acción que podamos realizar más adelante como también reforzar de alguna manera digamos este proyecto porque este proyecto está caminando y está definitivamente en manos del gobierno central sobre todo del ministerio de Transportes y Comunicaciones que maneja la política del país y obviamente el presidente Pedro Pablo Kuczynski quien es el que toma finalmente la decisión, es decir, quien ejerce la voluntad política del gobierno para ejecutar este proyecto, pero considero que nosotros Nasca que somos los interesados en la región, que somos los interesados que tipos proyectos de gran inversión que va a generar desarrollo económico para la región debemos sensibilizar para empezar digamos al Consejo Regional, al gobierno regional y obviamente también a la población para que defiendan este proyecto y como decía pues alguien nadie defiende lo que no conoce; entonces por eso es que es importante que ya empecemos a hablar sobre el tema y espero en alguna otra oportunidad alcanzarle digamos documentación a cada uno de los consejeros regionales para que vayan tomando conocimiento de este importante proyecto que ha venido caminando silenciosamente, en cierto momento se detuvo pero ahora está calentando y creo que es necesario que se dé a conocer los pasos que se

están dando ante las posibilidades de este gran proyecto que va a beneficiar a toda la región, muchísimas gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero, tiene el uso de la palabra consejero Gustavo.

El Consejero SOTO: Muchas gracias Consejero Delegado, colegas consejeros, señores de la prensa y público que el día de hoy nos acompañan.

Bueno yo quería hacer un informe con respecto a la evaluación del informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica y también hacer mención que este tema lo vimos en la comisión que preside la consejera Nora Barco en la cual acordamos de que el gerente estuviera presente y de acuerdo a eso nosotros habíamos preparado una serie de preguntas con respecto a cuál fue motivo, lamentablemente el señor no se presenta no lo conocemos, al menos yo particularmente no lo conozco y no sé cuál es su procedencia, no sé si es íqueño, no sé de donde es, y de acuerdo a eso ver esa dictamen o al menos ese informe que voy a ponerme al frente para hacer la exposición del tema.

Bueno, yo quería hacerle un informe al gerente con respecto a los temas que se habían venido sucediendo con respecto a esta adquisición, probablemente el señor desconoce todos estos trámites que se han venido dando a través del Concejo provincial que preside el alcalde Pedro Carlos Ramos Loayza ante una serie de dudas que se comentaban, viajamos una comisión en la cual participamos los consejeros Javier Grados, no nos acompañó el consejero Víctor Hugo Tubilla ni tampoco el consejero Eleodoro Trinidad por tener algunas actividades propias de su consejería.

Por ejemplo aquí tenemos el informe legal en la cual se deniega, pone el asesor legal que los Acuerdos de Consejo son decisiones que toma el cuerpo de consejales referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional; en tal sentido el Acuerdo de Consejo está el número de la municipalidad, que conforme a su contenido la misma está referida a una acción no aceptación de la donación orientada a un competencia exclusiva de las municipalidades que es la limpieza pública tal como se encuentra establecida en el artículo 80° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, nada más falso que el señor aduce inclusive dándole validez al Acuerdo de Concejo Municipal, solamente toma

este punto para denegar en realidad hechos que posteriormente vamos a ver que sí hay un nexo del gobierno regional, gobierno local inclusive con el gobierno nacional.

El Gobernador Regional de Ica reconoce y respeta, que por medio del acuerdo aprobado conforme a Ley el gobierno regional acepta donación, se afectaría el presupuesto municipal, o sea, el señor está más preocupado en lo del gobierno municipal cuando ya la función o lo que dictaminó el gobierno local prácticamente terminó, esto de aquí ya la donación que se venía con nombre propio al Gobierno Regional era otro evento.

Dentro de las conclusiones pone que el Gobierno Regional de Ica no puede avocarse a asumir acciones que son de competencia exclusiva de la municipalidad aceptando una donación para posteriormente transferirla a la Municipalidad Provincial de Ica. Si bien es cierto, ya se había cambiado de nombre de las maquinarias que venían estaban con nombre propio para el Gobierno Regional nosotros tenemos la competencia de poder aceptar donaciones y también es facultad del Pleno transferirlas o no transferirlas, lo que se ejercía acá solamente era de que se aceptaba y que haga la documentación el Pleno para nosotros poderle dar el trámite que debería hacerse, acá por ejemplo tenemos de que Carlos Ramos Loayza, el Alcalde de la Municipalidad de Ica el 26 de junio del año 2015 ya había enviado documentación al gerente general del gobierno regional pidiendo apoyo para la donación de maquinarias para limpiezas pública; es decir, que el gerente general Noda Yamada ya tenía conocimiento ya desde el año 2015 de que la municipalidad estaba solicitando apoyo para este tipo de actividad, asimismo el 29 de junio del 2015 el gobernador regional también tenía conocimiento pues se le reitera el pedido de apoyo de donación de maquinarias para limpieza pública, es decir que ya habían gestiones que estaba haciendo el gobierno municipal con el fin de adquirir la maquinaria, inclusive había ya documentación que se había enviado al Presidente de la República el 26 de febrero del 2017 en la cual también se reiteraba el pedido de donación de compactadoras para la limpieza de la ciudad de Ica, para apoyar también a los distritos de Parcona, Tinguíña y San José de los Molinos; es decir se veía ya la necesidad de que se necesitaba esos equipos, esas maquinarias para la limpieza, aquí inclusive tenemos de que también habían las manifestaciones de la Defensoría del Pueblo que recomendaba al alcalde, se recomienda adopte las acciones inmediatas por parte de la municipalidad y concejo municipal para que cumpla sus funciones y se disponga el recojo de los residuos sólidos; también aquí tenemos un informe de la misma municipalidad del área de

Medio Ambiente, para que (ininteligible) en forma de donación de unidades vehiculares para la recolección y transporte.

Acá también inclusive del Director Regional de Salud, Dr. Nombera que también exhortaba al alcalde bajo responsabilidad dice tomar las medidas y acciones administrativas correctivas indicadas en las recomendaciones del informe con respecto a lo que era la recolección de basura y también tenemos aquí un informe de la fiscalía con respecto a que se estaría cometiendo un delito y debería de prevenir el delito contra la vida, el cuerpo y la salud; es decir habían ya informes de parte de diferentes instituciones que estaban ya exigiendo de que se debían de tomar cartas desde un primer inicio e inclusive y aquí y es lo yo que quería que el gerente me explicara con respecto de que no había anexos con gobierno regional y el gobierno municipal. Hablemos en el año 2007 el gobierno regional tenía un convenio con la municipalidad para la construcción del Relleno Sanitario para Ica y aquí dice bien claro, el Relleno Sanitario se debería solucionar a corto plazo este problema de la basura, la municipalidad se comprometía a elaborar el expediente técnico y la región a financiar, es decir aquí ya se ve el nexo del gobierno regional y el gobierno local en cuanto a lo que deniega el informe del Gerente de Asesoría Jurídica; entonces el Gobierno Regional en ese entonces hizo el Relleno Sanitario y después lo transfirió al gobierno local que es lo mismo que se haría ahora, allá hemos tenido las maquinarias y después lo transfiere al gobierno local, yo no sé en qué cambia la cosa y acá se inicia estos con recortes del periódico del año 2013 en la cual ya estaba en construcción del Relleno Sanitario y después esto fue transferido, entonces yo no le veo en el informe que solamente el gerente se avoca en un sólo punto de que no es competencia del Gobierno Regional de la limpieza, no se está diciendo que el gobierno regional se va encargar o le va a quitar esa función a la municipalidad pero sí en forma de cooperación pueden hacer este tipo de convenios.

Finalmente aquí hay un informe del 07 de mayo del 2014 en el cual ya se hace realidad y se hace la transferencia de este Relleno Sanitario a la municipalidad, o sea el convenio de la municipalidad hizo el expediente técnico, puso el terreno y el gobierno regional hizo la inversión.

Bueno esto de aquí es solamente como un recordaris de que problemas internos no pueden perjudicar a una provincia, a una población, aquí tenemos la invitación que se le hace al alcalde que debe viajar a Alemania con todos los gastos pagados y sin embargo el Pleno del Concejo Municipal prácticamente denegó eso, bueno aquí el cambio de donatario pide el alcalde Carlos Ramos Loayza que ya no (cambio de video) al haber sido denegado este acuerdo que

se cambie esta donación, o sea 05 camiones compactadoras que venían para la municipalidad, 02 tanques cisternas, 02 ómnibus y una barredora, que se le cambie la donación y que sea evaluado posteriormente por el Consejo del Gobierno Regional en este caso nosotros pero sin embargo esta documentación nunca llegó.

Aquí para mostrarles ya las 02 unidades compactadoras a las cuales se les cambió la razón social del gobierno regional en número de cada compactadora. Aquí hay un informe sobre las condiciones de los vehículos aquí tenemos entre otras cosas los vehículos estaban completamente operativos.

Y esto es lo yo quería hacerle la pregunta al gerente de Asesoría Jurídica punto clave en la cual él debería que no ha visto o se hizo de la vista gorda o definitivamente desconoce el tema, yo creo que esa es mi apreciación mía muy personal por ejemplo no ha tomado puntos ¿qué dice la Constitución Política del Perú?, todos estos puntos que ustedes ven acá, la Constitución Política del Perú habla de los nexos que existen en cuanto a la cooperación que debe haber entre el gobierno local y gobierno municipal, la Ley de Bases de la Descentralización, bueno estos son los puntos que yo quería que el Gerente de Asesoría responda porque no toman estos puntos que están acá por ejemplo, en cuanto a la distribución de las competencias compartidas con el Gobierno Regional y salud pública que es lo que tiene que ver con los desechos y la basura. Competencias compartidas con el gobierno local con salud pública regional y gestión de residuos sólidos que es lo que estamos hablando, relación de coordinación y cooperación, el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo, eso no lo tomó en cuenta el Gerente de Asesoría Jurídica.

En cuanto a la Ley de Bases de Descentralización, las funciones del Consejo Regional es aceptar donaciones y legados del Gobierno Regional que es lo que nos compete a todos la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en la cual el artículo es fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible de acuerdo con los planos y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

La conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, las relaciones de Cooperación y Coordinación de Integración Regional, Cooperación y Coordinación entre los gobiernos regionales y estas con otros con otros niveles de gobierno, la defensa del medio ambiente.

Dentro de las Competencias Constitucionales promover y regular actividades o servicios en materia de salud y medio ambiente que tampoco fue tomado y dentro de las atribuciones del Consejo Regional autorizar la transferencia de

Los bienes muebles e inmuebles, es decir si esas maquinarias hubieran sido aprobadas por el Pleno era también facultad del Pleno transferirlas no solamente a la Municipalidad Provincial de Ica sino cualquier otro distrito que hubiera solicitado, acá tenemos un Decreto Legislativo del 23 de diciembre del año 2016 en la cual tenía esas competencias que tampoco fueron tomadas en cuenta por el Gerente de Asesoría Jurídica al cual lo hemos citado creo que esta era la tercera vez que él tenía que responder todas estas interrogantes.

Para que ustedes vean eso solamente como antecedente del año 2011 cuando yo tuve la suerte de presidir como regidor, hubo un Acuerdo de Concejo en el cual se pedía resolver el contrato con DIESTRA SAC en cumplimiento de Acuerdo de Concejo y lamentablemente siempre esta empresa ha tenido la suerte mejor dicho de continuar y que su contrato no se puede resolver.

El Jefe del Órgano de Control Institucional reiteramos el incumplimiento del Acuerdo de Consejo, que no hemos recibido respuesta por incumplimiento del Acuerdo de Consejo del 10 de marzo del 2008 mediante el cual se autoriza al alcalde provincial de Ica resolver el Contrato con la Empresa DIESTRA SAC, es decir este problema no es de ahora este es un problema del año 2008, 2011 y 2016 y habiendo teniendo la oportunidad al menos de aceptar estas donaciones pues no hemos tenido la suerte de poder cumplir con ese.

Este es un informe pero lo específico todo lo que he mencionado solamente era como antecedente para que ellos tengan conocimiento que desconocía toda esta problemática con respecto a DIESTRA SAC mejor dicho con la basura que existe en Ica y sobre las interrogantes que el señor no ha tenido en cuenta con respecto cuando da su informe final no es competencia del Gobierno Regional asumir el recojo de la basura, solamente ese era el informe Consejero Delegado y no podía quedarme, se lo haremos llegar en todo caso por escrito, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted Consejero, ¿algún consejero que va hacer un informe?, consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para informar a ustedes de que este gobierno regional a la fecha tan solo viene ejecutando las siguientes obras, dicho sea de paso esta relación se han demorado lo que han querido para podérmela entregar, procedo a dar lectura:

1. Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica.

2. Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las instituciones educativas de la provincia Ica región Ica.
3. Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las Instituciones Educativas de la provincia de Chincha.
4. Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las instituciones educativas de la provincia de Nasca.
5. Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las instituciones educativas de la provincia de Pisco.
6. Mejoramiento del Servicio Educativo de nivel inicial en el marco de ampliación de cobertura del PELA en la I.E. N° 305 Asentamiento Humano TEPRO San Martín de Porres, distrito de Subtanjalla, provincia de Ica.
7. Instalación del Servicio Educativo de nivel inicial en el marco de ampliación de cobertura del PELA.
8. Ampliación de Cobertura en la I.E. N° 303 San Antonio distrito de Santiago provincia de Ica.
9. Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Alcantarillado del centro poblado San Tadeo en Humay Pisco.
10. Mejoramiento Sustitución de Equipamiento de Infraestructura Educativa Polidocente Año 2010 en la provincia de Chincha.
11. Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable de Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre.

Esta es la relación de obras que me han enviado justamente que está ejecutando supuestamente este gobierno y digo supuestamente porque deja mucho que desear Consejero Delegado dado que el personal de confianza contratado por ese gobierno regional, muchas veces se ha vanagloriado de esos curriculum vitae que ellos poseen, ese conocimiento amplio que ellos poseen y la remuneración tan exorbitante que hoy día obtienen; sin embargo como usted puede apreciar al yo dar lectura a este pequeño paquete por así decirlo de obras, ni siquiera paquete le diría yo, realmente deja mucho que desear, sé que en un gobierno siempre se tiene que empezar por algo pero, estamos prácticamente a un año y poco meses de acabar esta gestión y esta es la única relación de obras en ejecución que hemos podido observar y que hemos podido obtener porque después realmente el Mejoramiento del Servicio Educativo para lo que viene hacer el techado o Protección Solar de las diferentes instituciones educativas, es un proyecto que viene de gestión anterior, entonces realmente me sorprende que este gobierno regional no haya podido despegar de manera eficaz o de manera eficiente y sobre todo contundente y demostrar que realmente es un gobierno regional que lidera en toda esta zona, no lo es.

Asimismo debo de informar lo siguiente, en la instalación del servicio educativo nivel inicial de cobertura I.E. N° 303 San Antonio distrito de Santiago se acercaron para justamente velar por la conformidad de la obra, ver en qué estaban avanzando y esto lo ha hecho un ingeniero. En dicha institución se ha podido apreciar las diferentes observaciones, las columnas planteadas en el cerco perimétrico de construcción no se ajustan a las especificaciones técnicas, la construcción del sobre cimiento no tiene el nivel correspondiente para el sentado de la primera hilada de ladrillo, en lo que corresponde a los materiales la piedra chancada que se ha tenido a la vista no corresponde de acuerdo a las especificaciones técnicas.

El ladrillo caravista que se ha tenido por bien ver y analizar no corresponde a lo especificado en el expediente técnico, no cuenta con el cartel de la obra, no cuenta con servicios higiénicos para el personal de la obra, por lo tanto deja mucho que desear realmente esta empresa Constructora Inmobiliaria Casa Andina SAC no está cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas en los planos y sobre todo descritas en el expediente técnico, esto está poniendo realmente en peligro o en riesgo y ya lo di a conocer también a la DREI, Dirección Regional de Educación para que tome cartas en el asunto dado de que esto lo ha hecho un representante del Comité de Vigilancia y así mismo un ingeniero y representante del Comité de Vigilancia es el Sr. Luis Carlos Cisneros quien ha manifestado su honda preocupación dado de que en los centros educativos están niños, jóvenes y adolescentes quienes estudian ahí y están poniendo su vida en riesgo dada las irregularidades que se están suscitando.

Asimismo Consejero Delegado, reitero dado que no se presente y no le da la gana de presentarse al gerente general que nos explique el por qué contrata asesorías o especialistas en mejores de Atención al Ciudadano para la Gerencia General en donde señala aquí servicio de apoyo administrativo 8 mil soles, asesorar al gerente general en el desarrollo de políticas para la mejora de atención al ciudadano, recabar información de campo sobre la situación de los servicios de atención al ciudadano, elaborar informes sobre situación de los servicios de atención al ciudadano desarrollar actividades de capacitación con los colaboradores de Gobierno Regional de Ica, a fin de obtener las mejoras en los niveles de atención al ciudadano.

Otra vez llama totalmente la atención dado de que todo este personal de confianza supuestamente es un personal altamente preparado y altamente calificado que cuenta con unos currículums que nos han hecho conocer de

manera muchas veces diría yo soberbia pero que hoy por hoy vemos que en vez de sumar, resta.

Por otro lado, otra asesoría también contratada por la Gerencia General por 24 mil soles, descripción del servicio, asesorar al gerente general en el desarrollo de políticas para el desarrollo para la mejora de atención al ciudadano, recabar información de campo sobre la situación de los servicios en atención al ciudadano, elaborar informes sobre la situación de los servicios en atención al ciudadano, desarrollar actividades de capacitación con los colaboradores del gobierno regional, a fin de obtener las mejoras en los niveles de atención al ciudadano.

Otra vez sobre manera llama la atención Consejero Delegado dado de que supuestamente el gerente general debiera de mantenerse en esta región y hemos visto en los últimos meses sobre todo en la situación de emergencia que estuvimos declarados y que seguimos en ellas brilla por su ausencia que bien se va de viaje, que bien pide licencia, que bien le otorgan la autorización para que se ausente de acá y se vaya a Lima, que sin goce de haber o con goce de haber hace lo que mejor le viene y le conviene, o sea se zurra en el Pleno del Consejo disculpando esta expresión tan criolla y conocidos por todos nosotros.

Igualmente, otra asesoría por S/. 7,360 soles contratación de un especialista en mejora de atención al ciudadano, ¿quién la solicita?, la gerencia general del Gobierno Regional de Ica, servicio de apoyo administrativo, asesorar al gerente general regional en el desarrollo de políticas para la mejora de atención al ciudadano, recabar información de campo sobre la situación de servicios de atención al ciudadano, elaborar informes sobre situación de los servicios en atención al ciudadano desarrollar actividades de capacitación con los colaboradores del Gobierno Regional de Ica a fin de obtener la mejora en los niveles de atención al ciudadano, entonces yo me pregunto ¿para qué tener personal de confianza si podemos estar contratando asesorías que vengan por un monto y se acabó el tema?, porque si estos señores van estar contratando el gerente general asesoría el que asesora al gerente general contrata otros asesores y el que le sigue al asesor contrata otro asesor es una cadena interminable y el dinero se está yendo por el drenaje, yo no veo reitero hasta el momento una mejora, una productividad que realmente valga la pena el utilizar este tipo de asesorías o de contrataciones de asesorías para una mejora en todo caso al ciudadano, el ciudadano viene acá tiene que hacer su cola, el ciudadano pierde tiempo, la documentación no llega, tan es así y para prueba basta un botón, que por ejemplo el Sr. Víctor Lévano García con DNI N° 21443563, con domicilio habitual en C. P. Los Juárez del cercado de Ica, se ha

presentado hasta el cansancio y le enviado una carta de puño y letra al Gobernador Regional Fernando Cillóniz, diciéndole mira ya se pasaron más de 40 días, no me das respuesta al documento que yo te he mandado, a la solicitud que te enviado que está haciendo y creando una incomodidad justamente con mis vecinos y los pobladores de este sector, ellos están ansiosos por saber y tener una respuesta inmediata del Gobernador y del personal indicado respecto del proyecto que ha presentado, sin embargo aquí nadie responde reitero se zurren en la noticia, el documento llega duerme el sueño eterno y nadie se responsabiliza y a nadie le interesa.

Por otro lado también Consejero Delegado, debo de manifestarle a usted que justamente el Sr. Alberto Méndez García que es uno de los miembros afro descendientes ha venido hasta el cansancio a este gobierno regional, en donde él señala claramente que en el Alto Larán en Chincha en el caso de Los Arrieros ha expuesto clara y contundentemente de que hay una resolución en donde se indica que se debe de inscribir en Registros Públicos de Chincha, la resolución indicada por ser un mandato del Tribunal Registral en donde ha ello justamente le otorga la pro de tal cantidad de hectáreas, esto viene dándose y dándose pero se sigue dilatando y se sigue dilatando, no entiendo él por qué el PRETT le da tantas largas a esto no entiendo el porqué, el Gobernador no responde o le indica el funcionario que corresponda de usted pase que este ordenando el Tribunal Registral porque aquí estos señores representantes justamente del caso Los Arrieros han venido con toda la documentación sustentatoria, adecuada y sobre todo totalmente visada de conformidad para que se inscriban estos terrenos en Registros Públicos, sin embargo a la fecha no pasa nada.

Por otro lado Consejero Delegado, también debo de manifestarlo a usted no se tomar esto como tomadura de pelo con faltamiento de respeto y porque se lo digo se le envió un documento a la señora Isabel Zuppiani Arguedas, Gerente Regional de Servicios al Ciudadano, se le envió esta carta en el año y acá tengo para que ustedes puedan apreciarlo justamente en el año 2016 octubre del 2016, pasa miren ustedes cuántos meses y a la fecha la señora responde lo siguiente, que las licencias de funcionamiento de acuerdo a la ley marco 28976 se informa que las diferentes dependencias del gobierno regional no necesitan licencia de funcionamiento pero que sin embargo sí se necesita la tramitación ante una inspección técnica de seguridad en edificaciones ante la municipalidad provincial en este caso de Pisco, en cuya virtud se obtenga el certificado que acredite el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad

en materia de seguridad, siendo que en la actualidad recién se están realizando las gestiones para poder obtener las licencias justamente de seguridad para las gestiones que corresponde, icómo es posible que esté laborando personal del gobierno regional en un sector en donde pelagra su integridad física?.

Por otro lado, ella señala muy alegremente de que dicha Dirección Regional de Producción en Pisco se han implementado las siguientes mejoras y usted Consejero Delegado como otros consejeros han ido y han visto in situ icuál es la verdadera situación de la Dirección Regional de Producción?, ella señala que se han implementado módulos para parte del personal del Centro de Servicio Subregional, esos módulos los hemos visto en la azotea, una incomodidad total para poder subir, si hay una persona discapacitada le es imposible porque no hay ni siquiera un elevador externo para poder ellos subir y hacer el trámite que corresponde.

Por otro lado, ella señala que hay instalación de cortinas para las ventanas del ambiente instalada, es lo que menos nos interesa que haya cortina, lo que nos interesa que estén en un ambiente adecuado que les ofrezca seguridad y sobre todo que les facilite de que en caso hubiese cualquier tipo de sismo la evacuación rápida e inmediata, cosa que no ofrece para nada este sector.

Asímismo, señala que en la implementación ha realizado la implementación de un módulo para guardar el acervo documentario, nosotros hemos sido testigos Consejero Delegado de cómo está el acervo documentario en dicha dirección que deja mucho que desear; entonces realmente esta Srta. Zuppiani, creo que está totalmente errada en su apreciación respecto de icuál es la verdadera situación de la Dirección Regional de Producción?.

Por otro punto señala que es la instalación de aire acondicionado en los ambientes del Centro de Servicios, la instalación de aire acondicionado en los centros de ambientes de servicios si bien es cierto puede estar ubicado claro está, pero una vez que llega el recibo no hay quien responda y deja de funcionar el aire acondicionado, de nada le sirvió tener tremendo aparato por las puras de verdad porque para nada les ha servido, lo que deben de ocuparse es justamente de señalar los puntos de seguridad en caso ocurriese un sismo, los puntos de salida inmediata en caso ocurriese un sismo y sobre todo brindarle las facilidades a las personas discapacitadas porque es imposible que suba por las escaleras, si nosotros que tenemos nuestras facultades propias nos cuesta subir hasta el techo de este inmueble cómo va ser unas personas con ciertos tropiezos y ciertas faltas en cuanto a su físico se refiere; entonces aquí de verdad me

parece no una tomadura de pelo sino un faltamiento de respeto y un saludo a la ignorancia total.

Por otro lado, solicité también información respecto de las finanzas en cuanto al gobierno regional se refiere el crédito suplementario otorgado al GORE, así mismo el importe determinado por el MEF el Ministerio de Economía y Finanzas a cada unidad ejecutora, también el detalle de beneficiarios por pago por cada unidad ejecutora conforme al pliego del GORE, los beneficiados registrados en el aplicativo módulo de sentencias judiciales y arbitrales en contra del Estado de la Procuraduría Pública Regional de Ica, al respecto el Ministerio de Economía y Finanzas elaboró la lista en base a lo registrado en el aplicativo módulo de sentencias judiciales y arbitrales de la Procuraduría Pública Regional de Ica aplicando los criterios de priorización de la división de los cinco grupos y el nivel de priorización de pago.

Al respecto Consejero Delegado y colegas consejeros les haré llegar a su despacho una copia del CD que es lo que me han enviado para que ustedes estén enterados de los montos que ha recepcionado el Gobierno Regional, icómo han sido dispuestos? y sobre todo en lo que se refiere al aplicativo del módulo de sentencias judiciales.

Asímismo debo de informar a ustedes que de manera reiterada del IPD en donde los deportistas están viendo totalmente dañados con la situación que vienen ellos padeciendo actualmente dada la informalidad con que se viene llevando a cabo el mantenimiento de las instalaciones del Instituto Peruano del Deporte, persona que nosotros en el Pleno del Consejo nombramos y a quien le dimos la confianza dado que en su oportunidad se expresaron 03 alternativas y una de ellas fue la seleccionada, hoy por hoy podemos ver de que absolutamente nada se ha hecho, hay cúmulos de basura por doquier, no se ha mejorado para nada la pista de Atletismo igualmente pueden ustedes apreciar los cúmulos no hay forma, a pesar que cuentan con dinero y con un monto adecuado, con un presupuesto adecuado que podrían tranquilamente subsanar y evitar todo este tipo de inconvenientes, he aquí los baños, como ustedes pueden apreciar el deterioro lo que esto denigra totalmente a nuestros niños y jóvenes deportistas que nos representan con orgullo y sacrificio personal porque no es posible que nosotros podamos ofrecer este tipo de caos y de inmundicia a jóvenes que vienen a practicar deporte de una manera patriótica, de alma vida y corazón, miren ustedes cómo están los sanitarios, esto es el colmo teniendo presupuesto, icónde está todo lo que recauda me

pregunto yo?, igualmente aquí ustedes ven los vestidores, como está el caos, las duchas de manera deteriorada en donde llama la atención que la persona justamente que hoy por hoy recae en ella la responsabilidad es mujer y siendo mujer justamente debiera de tener más cuidado con todas estas situaciones porque nosotras las mujeres nos caracterizamos por tener siempre la casa y el hogar de manera impecable y esto lo consideramos como una segunda casa que debemos de mantenerlo igualmente y ofrecerle a cada uno de nuestros deportista pues justamente instalaciones A-1 porque si les exigimos a ellos pues ellos nos exigen a nosotros por lo menos un baño, un servicio higiénico adecuado y una zona en donde ellos puedan cambiarse adecuadamente, ustedes pueden ver ¿el campo está verde?, no está verde porque no se riega, no se le da mantenimiento; entonces ¿de qué estamos hablando acá?, ¿cómo vamos nosotros a querer de que salgan deportistas, futbolistas excelentes?, si no les estamos dando realmente lo que ellos al menos lo mínimo que ellos piden áreas adecuadas, aquí pueden ustedes apreciar también el daño, las fisuras en las losas en donde tampoco pueden practicar ni el básquet y vóley y menos el atletismo, ustedes pueden apreciar acá cómo está deteriorado a pesar de que hay dinero para la pintura, ¿cómo está deteriorado el ingreso y dónde está la plata de ese ingreso?, quisiéramos saber todos nosotros como padres de familia quienes vemos y llevamos a nuestros hijos a practicar y vemos esta situación tan caótica, hay más aún pero sería dilatar esto y les haré llegar a su despacho copias de los videos también en donde van ustedes apreciar una serie de situaciones bastante delicadas que están haciendo perjuicio total y absoluto en contra de nuestros jóvenes y niños. Consejero Delegado es cuanto tengo que informar hasta el momento, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias, consejero permítame un par de minutos rápidamente ya para pasar a la sección pedidos.

Un informe de lo que se está haciendo en la provincia de Palpa en lo que corresponde a la carretera Saramarca, se está redefiniendo el trazo para desgracia por así decirlo de la carretera a Saramarca se han tomado conocimiento de que la vía por donde transita esta carretera pues algunos sectores pertenecen o son de propiedad privada y eso es lo que se va tener que redefinir y ver algunas alternativas.

En el tema de saneamiento básico de Chípiona en esta semana ya se debe tener el nombre de la empresa que va ejecutar esta obra de agua y desagüe del sector de Chípiona.

En lo que corresponde también un anhelo de los mejores niños de la educación pública de la región Ica que están en el Colegio Mayor que actualmente de forma provisional están en Nasca desde el 2015 nosotros como Gobierno Regional vía sendos acuerdos transferimos nuestras competencias a favor del Ministerio de Educación para que sean ellos los que mediante sus competencias puedan llevar y ejecutar esta obra vía por ímpuesto, tres procesos se cayeron pero gracias a Dios que en el último proceso que se declaró en suspensión fue levantada la suspensión y se ha presentado ya un sólo postor que es el Banco de Crédito del Perú ha alcanzado la propuesta económica para ejecutar este Colegio de Alto Rendimiento que va estar ubicado en la provincia de Ica, costo de ejecución es de S/. 62'896,000.00 soles, tengo a mis manos el acta que fue firmado el día 26 del mes de junio el Banco de Crédito del Perú y el Ministerio de Educación específicamente la Dirección General de Infraestructura Educativa, así que es una buena noticia y esperemos que las obras propiamente dichas estén iniciando a fines de año a más tardar los primeros meses del venidero 2018.

Y otra noticia muy importante para la provincia de Palpa es el tema del Hospital de Palpa, no tenemos en sí formalmente un hospital sino un centro de salud con hospitalización, gracias a un convenio que firmó el gobierno regional con PRONIS que es el Programa Nacional de Infraestructura en Salud, se ha podido pues ya lanzar la convocatoria con fecha 23 de junio de lo que va ser la selección del consultor que va a elaborar los estudios a nivel de perfil técnico de lo que será el futuro Hospital de Apoyo de Palpa, según este cronograma el día 12 de julio del presente mes que está corriendo se debe saber a quién se le va dar el otorgamiento de la Buena Pro, estos estudios a nivel de perfil están valorizados alrededor de S/. 381,000.00 que van a ser asumidos por el PRONIS, yo creo que es una noticia muy importante para la salud de la población de la provincia de Palpa, es todo lo que tenía que informar y si no hay más informes ya pasamos a la sección Pedidos, en esa parte me parece acá hay un despacho un ingreso señor secretario que le puede usted dar lectura por favor.

I. DESPACHO

Carta N° 025-2017-APALQCI. Asunto: Solicita se Considere en Agenda de Sesión de Consejo Regional la Aprobación del Proyecto de Ordenanza

Regional sobre el Manejo de Macroalgas Marinas; dirigido al Abog. José Fernando Valdez Loyola, Secretario de Consejo Regional; remitido por Luis Martínez Vizarréta (Vicepresidente) y Danilo Cáceres Quintanilla (Secretario de Organización) de la Asociación de Pescadores Artesanales de Laguna Grande Comatrana - Ica (Ex Sindicato de Pescadores) (Se dio lectura al documento).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hay un pedido de uso de la palabra por parte de los pescadores que han estado en toda la sesión desde el inicio de la misma, yo creo que es pertinente que ellos puedan hacer el uso de la palabra; por lo tanto, los consejeros que estén de acuerdo para que ellos hagan el uso de la palabra, algún dirigente que ellos determinen, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SR. DANILO CÁCERES QUINTANILLA, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LAGUNA GRANDE COMATRANA ICA (EX SINDICATO DE PESCADORES): Buenas tardes señores consejeros. Queremos manifestar resumiendo todo lo que ustedes ya han expresado sinceramente nuestra voz de protesta, malestar, indignación y también que somos marginados y discriminados. En un principio la consejera Dery Gonzáles, nos apoyó mucho, bastante diríamos para la aprobación de esta Ordenanza de Macroalgas que han traído problemas, enfrentamientos muerte en la colecta del sargazo, en una posesión que tienen actualmente pescadores informales que están al margen de la ley, esto lo decimos claro porque el Decreto Supremo N° 019-2009 que la Comisión de Producción lo conoce muy bien, incluso le están dando posesión y sorprenden a ustedes a los 03 integrantes especialmente a la consejera Dery Gonzáles, en una Resolución Directoral N° 003-2012 donde la dirección de Producción le da posesión a unos pescadores de manera ilegal porque todos sabemos que la Dirección Regional de Producción ni el Gobierno Regional tienen esta facultad porque esta es la facultad de la Marina de Guerra del Perú y la Capitanía de Puertos, en consecuencia en marzo del presente año le dieron una posesión ilegal a dos grupos de pescadores avalando una cuestión ilegal. Sobre el punto, nosotros sí estamos manifestando y decimos que lamentablemente ante los hechos evidentes, ante las muestras, antes los indicadores y los indicios que venimos yendo y

viviendo que sí existe corrupción como usted lo viene manifestando en el gobierno regional y lamentablemente también el tema de corrupción en este caso consejera Dery Gonzáles porque no tenemos una respuesta a los pedidos "n" que hemos presentado tanto a su persona, tanto a todos los consejeros regionales con una relación de hace poco donde con fecha 12 de mayo cerca de dos meses el Gobernador Regional se dirige a ustedes para que esta Ordenanza pueda aprobarse habiendo superando todas las observaciones habidas y por haber, la consejera Dery Gonzáles mintió a la prensa en junio cuando manifiesta que el Gobernador Regional ha realizado observaciones a esta Ordenanza Regional o a esta propuesta para que se pueda aprobar esta Ordenanza lo dijo así públicamente y hay personas de la prensa, ese factor no sé cómo entenderlo porque después de apoyarnos mucho la consejera cambia de opinión, justicia que tarda no es justicia o es colusión o es corrupción y eso lo decimos y lo dice la jurisprudencia, eso es un punto, además el Consejero Delegado.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero, que la persona a que el Pleno del Consejo le ha dado el uso de la palabra que muestren los medios probatorios cuando dentro de su diálogo señala actos de corrupción con medios probatorios más que todo a fin de que no se vulnere, yo represento a una provincia, un pueblo y estoy tratando de actuar lo más justo posible pero no voy a permitir que nadie me venga a cuestionar ni mucho menos a sindicarme mi honorabilidad ni mi forma transparente en la que trabajo señor Danilo, así que cuide sus palabras porque tengo las grabaciones correspondientes y sustento los actos supuestamente de corrupción que usted se atreve a señalar.

EL SR. DANILO CÁCERES QUINTANILLA, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LAGUNA GRANDE COMATRANA ICA (EX SINDICATO DE PESCADORES): Lo sustento porque usted también ha manifestado y usted especialmente manifiesta que tiene bien puesto los pantalones y ha denunciado que existe corrupción en el gobierno regional y me voy al tema de corrupción, el concepto de corrupción lamentablemente hoy tan frecuente.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado, al punto creo que se le ha dado el uso de la palabra al punto consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Cíñase al punto Sr. Danilo, si usted tiene alguna prueba fehaciente de hechos de corrupción, muéstrala.

EL SR. DANILO CÁCERES QUINTANILLA, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LAGUNA GRANDE COMATRANA ICA (EX SINDICATO DE PESCADORES): Si me refiero a lo siguiente; al acto de abuso de poder viene existiendo ¿por qué?, para no ir en tantos puntos porque lamentablemente el tema de la Constitución, el tema de la Ley de Procedimientos Administrativos, el tema de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales etc. lo dice claramente muchos de los aspectos el cual nuestros derechos están siendo vulnerados en este año al Buen Servicio al Ciudadano no tenemos ese buen servicio.

Voy al punto el consejero Trinidad sobre este tema manifestó que no se había adjuntado a la Ordenanza a la presente que estamos pidiendo que se apruebe los informes referentes al año 2015, cuando le escuché me acerqué a la Dirección de Desarrollo Económico y no existe ninguna observación en Desarrollo Económico señores consejeros, más aún asesoría de Desarrollo Económico me manifestó lo siguiente, que ha conversado con la consejera Dery González y con el asesor de que en relación a estas observaciones hay dos caminos, una la que dicen ustedes que presenten la observación y pasen los años y no se aprueben, dos una vez que se apruebe la Ordenanza simple y llanamente se ponga en la Ordenanza en algún punto se adjunta los informes del 2015 como parte de este expediente y más aún miren lo simple de la solución al problema cuando hay voluntad, cuando no hay corrupción pero sin embargo ustedes no las hacen larga, están siendo sorprendidos lamentablemente usted consejero Trinidad y el Sr. Grados, están siendo sorprendidos porque esa es la información de Desarrollo Económico y si gustan llámenlo en estos momentos para aclarar las cosas, en todo caso que me lo muestre o que nos demuestre a ustedes si existe un documento que ha presentado levantando la observación u observando lo que estoy manifestando, imagínense la indignación nuestra y supongo que también de muchos de ustedes, además dentro del expediente lo que es la aprobación de la Ordenanza señores consejeros claramente dice comparativo y modificaciones entre la Ordenanza Regional del 2015 y la del proyecto de la presente Ordenanza, existe eso señores consejeros, en todo caso al aprobarse esta Ordenanza que es

un clamor sinceramente porque ya saben ustedes la problemática que se ha creado y se sigue generando en la Dirección Regional de Producción por eso es que pedimos la destitución del Director Regional de Producción porque se ha pronunciado en contra de los pescadores artesanales por intereses oscuros que muchos los conocen, esa es nuestra preocupación, nuestra indignación, por eso señora consejera el tema de corrupción porque sentimos ese abuso de poder por parte de ustedes o de usted para ser directamente concreto y asumimos la responsabilidad de las denuncias penales, civiles las que correspondan porque sí estamos luchando nosotros por nuestros hermanos pescadores.

Por eso yo le imploro a usted rectificación en esta actitud con la finalidad de que se dé cumplimiento a la Ley, al Decreto Supremo N° 019-2009 porque ha transcurrido ya desde 12 de mayo más de 30 día hábiles donde nosotros incluso podemos desarrollar una acción penal en cuanto a delitos de omisión o retardo de función en el procedimiento administrativo, pudiéramos hacerlo si quisiéramos hacerla larga si es que quisiéramos que nos entrapemos en ello, por eso sinceramente nosotros estamos cansados del 2015 que venimos luchando por esta Ordenanza en favor de los pescadores artesanales.

Para culminar, incluso en marzo del presente año se ha aprobado la Ordenanza N° 04 que tiene que ver con el tema del manejo en cuanto a la zona costera de la región Ica, ¿saben lo que ha dicho el Gerente de Recursos Naturales Stive Marthans?, que en Comatrana no existen pescadores y que los representativos de Ica son Ocucáje, no queremos menospreciar ello, pero quien no sabe que los pescadores representativos de la provincia de Ica, somos Comatrana más aún, han nombrado a un presidente de gestión local que tiene que ver con el tema de los empresarios, de los pescadores artesanales, de Comatrana, de Turismo, de Laguna Grande etc., alguna persona que se opone a la ordenanza, Marcona se opone a la Ordenanza, lamentablemente señora consejera después que nos comunicaran de que usted viajó a Marcona un mes, dos meses un poquito más cambió de opinión y no entendemos el ¿por qué?, quisiéramos que nos explique porque el documento lo hemos presentado a usted y a los consejeros del gobierno regional y no hemos tenido respuesta y ahora recién nos dicen hoy día que hay una observación en cuanto a los informes del 2015 que no son parte de este expediente del 2017, pero mire la solución bien simple que le estamos manifestando y que a usted señor asesor Prado y a la consejera, Producción les ha dicho ese caso los señores de Desarrollo Económico se han portado a la altura a las normas pero lo concreto es que nosotros esperábamos que el 29 de junio Día del Pescador hubiéramos contado con la aprobación de esta Ordenanza, el Gobernador Regional miren la celeridad en

este caso que a favor de los pescadores porque fue un compromiso del Gobernador Regional, el 11 de mayo el Gerente de Desarrollo Económico presenta el documento al gerente general el Sr. Noda lo recibe el 12 y el mismo 12 lo deriva al Gobernador Regional y el 12 el Gobernador Regional les envía el documento que nosotros le hemos presentado a todos ustedes el 21 de julio del presente año, a toditos le hemos sacado copia y le hemos presentado a todos ustedes, imagínense ¿quién se opone a la Ordenanza señores consejeros?, particularmente la comisión de Producción y Pesquería, venimos nosotros siempre, estamos rogando, implorando y ahora simplemente le pedimos el cumplimiento de la norma, el cumplimiento de la Ley, ustedes nos administran a nosotros, nosotros solicitamos en base a la documentación frondosa que hemos presentado pero no tenemos eco, no tenemos respuesta, me dirijo directamente a la consejera Dery Gonzáles quien en estos momentos no entendemos, no le encontramos explicación a todo ello, la llamamos, venimos etc. pero la promulgación o la aprobación de la Ordenanza de la macro algas es un pedido clamoroso de los pescadores artesanales y en manos de ustedes está sinceramente hacer valer ese derecho en favor de los pescadores artesanales de Comatrana de la región Ica en general, gracias consejeros.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, a usted las gracias señor.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, escuchando al Sr. Danilo, bueno yo quiero aclararle algunos puntos. Usted señala que alguien se opone, nadie se opone, nadie se opone a la aprobación de este dictamen, de esta Ordenanza Regional, todo lo contrario son testigos que se ha venido trabajando con celeridad, a partir del 12 de mayo que la Comisión de Producción recibe ese expediente del ejecutivo se ha empezado digamos a trabajar, estamos hablando de mes y medio aproximadamente, yo creo que el Sr. Danilo debió presentar una denuncia por omisión o retardo al Gobernador Regional que en el año 2015 al 2017, o sea cerca de dos años lo tuvo digamos el expediente digamos para presentarlo posteriormente aquí al Consejo Regional, o sea, ellos lo han tenido dos años, nosotros un mes y medio y ya somos amenazados que podrían denunciarnos por omisión o retardo de la administración, eso me parece totalmente digamos sin fundamento porque reitero solamente nosotros recibimos el expediente, inmediatamente la consejera Dery Gonzáles convocó a la reunión de la comisión y la comisión se ha venido reuniendo en forma

regular, yo he participado en la reuniones convocadas por la comisión de Producción, por la presidenta, una reunión con los pescadores en su totalidad, posteriormente también en esta última con la Gerencia de Desarrollo Económico y me extraña que la Gerencia de Desarrollo Económico diga ahora que no sí es tan fácil que ustedes lo hayan hecho digamos de la forma como acaba de explicarlo el Sr. Danilo cuando en realidad a nosotros nos manifestó que este documento ellos tenían que regularizar y tenía que seguir un circuito administrativo que era el gerente general, luego el Gobernador Regional y luego nuevamente regresar al Consejo Regional, lógicamente eso tarda aquí en el Gobierno Regional, todos sabemos que aquí todo camina con pie de tortuga; de tal manera que aquí no existe el ánimo en absoluto de digamos de dilatar el tiempo, de ponerle en el camino o como dice que se opone, ¿quién se opone?, nadie se opone, está digamos siguiendo su circuito este trámite, nosotros en la última reunión aprobamos, mejor dicho acordamos aprobamos ese dictamen y lógicamente la presidenta es la encargada de realizar todo el circuito de este procedimiento, así que aquí hay digamos un mal entendido o consecuencia para entender el trabajo que viene realizando la comisión de Producción que ya lo explicó el Dr. Prado y lo acabo de explicar yo, en todo caso sí cree conveniente la presidenta de la comisión sería bueno convocar al gerente de Desarrollo Económico que venga a explicar lo que nos dijo ese día y cuál es el trámite que sigue este expediente, en este mes y medio que la comisión de Producción tiene digamos este expediente para emitir su dictamen, como le decía en las dos intervenciones anteriores que he realizado, la comisión no solamente tiene el deseo de aprobar este dictamen a la brevedad posible sino también tiene el deseo que este dictamen sea realmente de forma regular, que no sea observado posteriormente como lo observó el asesor del Consejo Regional señalando que lamentablemente los informes anteriores no se habían tomado en cuenta en los informes realizados por la Gerencia de Desarrollo Económico y Asesoría Jurídica y por lo tanto para evitar cualquier tipo de cuestionamiento al acuerdo tenían que regularizarse digamos ese trámite administrativo que es cuestión de días, inclusive yo le iba a pedir a ustedes señor Consejero Delegado que aquí mismo usted someta al Pleno del Consejo Regional la aprobación de una próxima sesión extraordinaria del Consejo, justamente para agendar ahí el tema del uso y manejo de las macro algas y el tema de la Compañía de Bomberos que también ha quedado pendiente, el tema de la Compañía de Bomberos igual también tiene varios años en el ejecutivo, recientemente nos han pasado acá al Consejo Regional, el problema no es el Consejo Regional, el problema es el ejecutivo y reitero el caso de los bomberos

igual, ha estado esperando varios años dando vueltas por el ejecutivo, recién nos lo acaban de pasar a nosotros y ahora los amigos Bomberos nos llaman constantemente, nos escriben constantemente a nosotros que aprobemos y nosotros hemos hecho también con la celeridad del caso lamentablemente no ha entrado a esta sesión de Consejo Regional; entonces creo que aquí hay que y como lo dije anteriormente dejar las cosas en claro, aquí no hay ninguna posición en contrario, aquí nadie ha cambiado de opinión, todo lo contrario simplemente queremos hacer las cosas bien para que los señores pescadores, los hermanos pescadores tengan un Ordenanza Regional que perdure, no es que mañana sea sujeto de cuestionamiento y cosas por el estilo y se traiga nuevamente abajo esta Ordenanza Regional, entonces en ese sentido comprendan por favor es cuestión de días no necesitamos nosotros que nos estén presionando de esta manera inclusive utilizando suspicacias y deslizando una serie de malicias y amenazas que nos van a denunciar por omisión o retardo de la administración, cuando nosotros tenemos mes y medio este expediente, entonces queda totalmente descartado digamos en que haya una intención de retrasar el expediente, una cosa muy diferente es que haya una desesperación digamos entendible por parte de los hermanos pescadores, pero no hay ninguna intención de la comisión de Producción de querer seguir dilatando, reitero en todo caso que ya no estamos en la sección pedidos Consejero Delegado que aquí usted someta al Pleno del Consejo Regional un acuerdo para que este mes no sé en los próximos días usted convoque a una sesión extraordinaria de sesión de consejo específicamente para tratar este tema de la aprobación de esta Ordenanza Regional de Macro algas y el tema de Compañía de Bomberos, así que señor Consejero Delegado ese es mi pedido que estoy haciendo para que usted lo someta al Pleno del Consejo Regional.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero, quiero cuestionar el planteamiento promovido por el consejero Eleodoro trinidad, la comisión debe tener la tranquilidad y la capacidad de poder resolver el problema del desorden administrativo generado por los funcionarios del Gobernador Regional, es más en los documentos que anexa el Sindicato de Pescadores artesanales de Laguna Grande Comatrana, anexa documentación que le fue entregada por esta consejería a unos de sus miembros, lo que ocurre aquí es algo muy importante, a nosotros el Gobernador Regional tardó 2 años 4 meses para entregar este levantamiento, estas observaciones y el sindicato no tuvo la gallardía de denunciar por la obstrucción o incumplimiento de sus funciones, estamos retrasándonos un mes y no van a llegar con una actitud arbitraria y

prepotente o abusiva a querer tildarnos de corruptos y mucho menos presentar documentos que inclusive usted consejero está avalando una difamación y calumnia que va tener sus consecuencias respectivas.

Dos, cuando viajé a la ciudad de Marcona ha sido a reunirme hacer un trabajo de campo y reunirme con otros pescadores que se encuentran en la similitud o igualdad de condiciones de los señores pescadores de Comatrana, existen organizaciones que no están consideradas en la (ininteligible), existen pescadores netamente pescadores que no están pese a las reiteradas peticiones de reincorporación o inclusión en el grupo de la (ininteligible), son aislados, son marginados, pescadores que están desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche esperando una oportunidad que haya algún recurso, haya una actividad en Marcona, no he llegado, no he visitado Marcona para pedir mi supuesta bolsa de dinero como cobardemente lo han señalado acá los señores y que quiero las pruebas correspondientes, no he llegado hacer ningún trato con nadie, todo lo contrario, persigo la justicia, la equidad y el trato honorable que debe ser, que debe llevar cada ciudadano por dinero nadie se vende, el dinero se genera con esfuerzo y trabajo digno y honesto así me enseñó mi padre y es más tengo familia netamente pescadores, este insulto y esta burla ha originado que investigue aún más y profundice lo que es el ordenamiento de macro algas de la actividad de macro algas, existe un listado general de 930 afiliados, supuestos afiliados que rigen en la Dirección Regional de Producción son 900 personas a nivel de todo el departamento de Ica que son las únicas con acto resolutivo y carnet que pueden realizar esta actividad, pero hay grupos ilegales que están realizando la actividad y que utilizan su carnet para poder lavar, sacar la materia prima en colusión con la DIREPRO; entonces ante esa investigación se está profundizando exhortando al Director Regional de Producción la actualización de esa información y que haga en la transabilidad confirme si verdaderamente aquellos pescadores, supuestos pescadores o personas que iban a ser beneficiadas con esta actividad han cumplido con todos los requisitos y que si en verdad en la realidad desarrollan la actividad o caso contrario confirmar si tienen otro trabajo, tienen una estabilidad laboral, ¿qué ocurre señor Consejero Delegado?, el pescador neto pescador que su padre pescador, que su hijo concluye únicamente secundaria y se convierte en pescador, es pescador, los pescadores netamente los neto pescadores no tienen seguro de salud tienen un seguro SIS y como medio de investigación para que compruebe que la consejería de Pisco si está realizando un trabajo exhaustivo porque esta Ordenanza va ir netamente a los pescadores se ha hecho una transabilidad con la información de salud, hablamos de un

dirigente que es netamente de Comatrana un pescador pero tiene un seguro de pensionista y cesante, el pescador netamente pescador no tiene seguro, mi padre no tiene seguro y ha trabajado 68 años de su vida y ahora lo estoy asegurando por mi empresa a mi madre para darle el beneficio a mi padre, la Ordenanza tiene que ir destinada a los verdaderos pescadores y más aún con la justicia que debe enmarcar esta iniciativa legislativa que una forma prudente va apoyar el fortalecimiento de desarrollo del sector pesquero artesanal señor Consejero Delegado, lo que yo sí invoco y le pido a mi compañero que es miembro de la comisión de Producción con el informe particular que está elaborando su asesor particular esta consejería se va convocar a una reunión y se va hacer llegar al Pleno del Consejo para llevar como punto de agenda en su oportunidad y con las salvedades y las recomendaciones que se van a dar de esta presidencia, la Ordenanza va pero va para los verdaderos pescadores no para el empresariado que está detrás de los pescadores y utiliza a los pescadores eso sí quisiera por favor consejero que comprendan nuestra situación y que verdaderamente muchas personas cuando asumimos el cargo político tenemos que tener una correa ancha y suficiente resistencia para aceptar críticas, inclusive difamaciones pero yo llevo el apellido de mi padre que dignamente orgullosamente me enseñó a batallar, nunca he sido corrupta, nunca he recibido un sol, ni nunca voy a negociar ni vender a mi pueblo, todo lo contrario tengo la capacidad de generar mis propios ingresos y poder ser merecedora de un respeto y de un orgullo que resalta la provincia de Pisco, por ese motivo señor consejero nuevamente invoco no obstaculice el trabajo de la comisión, nosotros vamos a trabajar y vamos hacerle llegar informe correspondiente y denos el tiempo prudencial porque va llegar con las recomendaciones que esta consejería va asumir.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Grados.

El Consejero GRADOS: Gracias Consejero Delegado, ¿cómo se apellida el señor?, discúlpeme Consejero Delegado por su intermedio, señor Danilo Cáceres para usted, por su intermedio Consejero delegado. Quiero empezar diciendo de que ustedes en los 2 años, por su intermedio Consejero Delegado, de que ustedes, por su intermedio Consejero Delegado, en los 2 años que el ejecutivo se demoró en enviarnos a nosotros la documentación, ¿ustedes hicieron algún tipo de pronunciamiento, denunciaron o hicieron algún documento como este

donde estaban diciendo que también habría corrupción?, ya ahora que nosotros nos señala documentación en menos de un mes y unos días yo no entiendo por qué ustedes nos están tildando, mire permítame consejero leer lo que han puesto aquí dice claramente Asociación de Pescadores Artesanales de Laguna Grande Comatrana Ica, ex sindicato de pescadores, en el apartado número 2 se dice se comenta mucho que existen intereses oscuros, que lo que se busca es dilatar y dilatar para cansarnos y no insistir en este justo derecho en favor de los pescadores artesanales tradicionales de Comatrana y Ocucaje, incluso que existirían bolsas de dinero, ante estos hechos indubitables sustentados, ratificados, verificados, ¿qué está pasando consejera Dery Gonzáles?, no es como dice el Gobernador Regional, ha vuelto a observar el proyecto de Ordenanza ahí están las pruebas pero nadie lo firma, acá no hay ni una firma señor Danilo, no hay ninguna firma y si usted es el representante yo creo que usted debería al menos firmarlo y haciéndose responsable de lo que usted dice acá, ahora así como el ejecutivo para emitir un documento necesita informe de asesoría legal, de Desarrollo Económico y las demás áreas, nosotros también necesitamos los informes legales de quien nosotros creamos pertinentes, ahora usted ha manifestado de que hay una solución que le han dicho a través de usted Consejero Delegado la Gerencia de Desarrollo Económico, acá tenemos nuestro asesor no sé dónde está el Dr. Prado, yo no sé porque le ha dado permiso, creo que usted le ha dado permiso consejero a cada rato sale, sale y nosotros estamos aquí y el señor yo quiero que él como Consejero Delegado sí me permite.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sabemos el tema que él tiene, yo creo que.

El Consejero GRADOS: Ah disculpe Consejero Delegado, yo quisiera ya que el Sr. Danilo dijo que en la Gerencia de Desarrollo Económico habrían dado una alternativa para que el dictamen pase a la sesión de consejo, entonces que el asesor el Dr. Prado nos diga si de acuerdo a la norma es cierto y eso procede porque si es así no habría de otra forma de que una vez eso se haga y que se apruebe la Ordenanza, pero yo quiero como el Sr. Prado es nuestro asesor legal que él nos diga si de acuerdo a la norma lo que ha vertido el Sr. Danilo es procedente y de ser así porque (ininteligible) Ordenanza Regional, porque yo no sé usted es abogado disculpe Sr. Danilo ah bueno pero le dijeron eso en Desarrollo Económico, ya entonces yo quisiera que el Dr. Prado el Sr. Danilo

Dr. Prado a través de usted Consejero Delegado, el Sr. Danilo manifestó de que en la Gerencia de Desarrollo Económico le habían dado una alternativa para que la comisión apruebe el dictamen y pase a sesión de consejo, entonces a través de usted Consejero Delegado le pregunto al asesor, al doctor Prado si eso es procedente, la alternativa que le habrían dicho al Sr. Danilo de la Gerencia de Desarrollo Económico, si de acuerdo a la norma nosotros podemos hacer eso de ahí, Consejero Delegado si me permite que vuelva a repetir lo que el Sr. Danilo dijo que en Gerencia de Desarrollo Económico le habrían dado esa alternativa y si eso procede de acuerdo a la norma.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A ver, lo que yo creo consejero Grados que para darle la formalidad si hay una opción de darle celeridad a esto que lo planteo pero por escrito porque sino, o sea la formalidad que él está.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Déjeme terminar por favor la idea, el tema que él está impulsando es simplemente un comentario que le han hecho, entonces eso él lo debería plasmar mediante un documento que vaya a la comisión de Producción, evaluarán, pedirán la asesoría del Dr. Prado y usted determinará si es o no viable, tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero y para aclarar, soy respetuosa de la inquietud y la lluvia de ideas que puede llevar el ciudadano pero la responsabilidad que enmarca (cambio de video), nosotros como consejeros y la consecuencia de una mala o toma de decisiones, las consecuencias son graves a través y va generarse a través de denuncias penales que va perdurar y va afectar a nuestra familia, aquí la responsabilidad va enmarcado a que mal han formulado el levantamiento de observaciones, han generado 02 expedientes, el Gobernador Regional que aquí anexo está al documento que ellos mismos supuestamente su arma o su caballito de batalla, el Gobernador Regional presenta la documentación para la aprobación de la Ordenanza de manejo de Macro algas pero no hace señal de que hay un expediente matriz, nuevamente el Gobernador desconoce nuestro

Acuerdo de Consejo de mayo del 2015, dígame el Gobernador que es una persona ilustre, que es un empresario privado, ¿no va tener conocimiento que él está levantando las observaciones de un Acuerdo de Consejo que él no quiso aprobar, ni quiso promulgar?, eso es lo que ha hecho el Gobernador y lo que dicen los señores que buena voluntad tienen de Desarrollo Económico es que se va dilatar mucho más el tiempo porque van a volver otro nuevo informe legal al despacho de asesoría legal nuevamente a Desarrollo Económico, nuevamente a Planeamiento y eso va tardar que la gestión culmine y no se apruebe la Ordenanza pero sí podría ser factible que usted como hemos desmembrado, se ha mutilado el Acuerdo de Consejo del año 2015, en mayo del 2015 nosotros aprobamos la Ordenanza Regional y fruto de esa Ordenanza Regional que el Gobernador no acató en promulgar, en publicarlo en el diario oficial local o El Peruano detectó observaciones en agosto del 2015, 2 años 4 meses y ahora pretende nuevamente dice ah bueno lo absuelvo pero desconozco el Acuerdo de Consejo del año 2015, eso es lo que ha hecho el Gobernador Regional y está presentando un nuevo expediente y este nuevo expediente no tiene los antecedentes que nacen en el expediente original, esa es la observación que hay aquí no hay un entrapamiento, el entrapamiento no lo hace la comisión doblemente el entrapamiento lo hace el ejecutivo porque él sí tiene el compromiso con otras organizaciones que quiere que no se legalice esta actividad y a quien debe de llamar corrupto es al Gobernador, no a nosotros que estamos buscando la claridad y la legalidad esta actividad es ilegal en Ica y lo sabe el Gobernador y ¿qué medidas está tomando?, ninguna; entonces señor consejero lo que nosotros tenemos que hacer es que el ejecutivo con sus funcionarios subsanen este mal levantamiento porque lo han mutilado, desconoce el Acuerdo de Consejo de mayo del 2015 o ¿me equivoco Dr. Prado?, lo desconoce por eso consejero invoco a usted antes de hacer uso de la palabra a unos medios de prensa y también acusarnos a sus compañeros sin tener los medios probatorios tiene que ser consecuente y prudente porque usted debe leer todo el expediente le voy a sacar una copia y le voy a hacer llegar el expediente de la Ordenanza para que usted con finura y con capacidad pueda cuestionar nuestro trabajo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Muy bien consejera, la hemos escuchado, usted tiene su punto de vista, usted no me va venir a enseñar a mí cómo me debo conducir ni yo le puedo pretender darle clases a usted como debe ser su trabajo.

La Consejera GONZÁLES: Pero está cuestionando.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Cuestionamientos lo podemos hacer así como usted.

La Consejera GONZÁLES: Pero con pruebas consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Cuando se hizo el tema de la Mancomunidad Ica-Huancavelica también usted vino y dijo que habíamos votado a favor, éranos una sarta de corruptos y que.

La Consejera GONZÁLES: Ahora le está pidiendo presupuesto la modificación de presupuesto el gobernador, está pidiendo quitarle presupuesto a Ica, a Pisco eso es lo que está haciendo y no lo está poniendo en sesión de consejo usted consejero porque usted sabe socialmente le está quitando dinero a Ica.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: No grite, no soy sordo.

La Consejera GONZÁLES: No estoy gritando Sra. Nora Barco, que puede grabarme o tomarme otra foto Sra. Nora Barco.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A mí solo me grita mi esposa nadie más.

La Consejera GONZÁLES: Acá consejero las cosas son claras, usted antes de opinar tiene que ilustrarse el tema.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejera, por favor le pido no se tome esas atribuciones, cuando yo necesite algún consejo de su parte se lo voy a solicitar espero nunca llegue ese día, consejero Grados tiene usted la palabra.

El Consejero GRADOS: Gracias Consejero Delegado, yo creo que lo que debemos le pido a través de usted Consejero Delegado a la presidenta de la comisión de que nos reunamos a la brevedad posible con la Gerencia de Desarrollo Económico y los amigos pescadores si es pertinente y poder llegar a un consenso, llegar a un consenso porque yo no puedo permitir Consejero Delegado que me estén tildando o que estén manchando mi honorabilidad como que yo estoy recibiendo dinero para oponerme a esta situación, lo cual no es así, si es así entonces yo puedo no sé si renunciar a la comisión porque yo no voy a estar para estas cosas, lo que yo quiero es que esto llegue a un buen puerto, que la presidenta de la comisión la señora Dery a través suyo Consejero Delegado mañana mismo si es posible nos podamos reunir con la Gerencia de Desarrollo Económico y los pescadores y que la Gerencia de Desarrollo Económico diga lo que acaba de manifestar el Sr. Danilo que hay esa alternativa con su supuesto seguramente con sus asesores y con nuestro asesor y que podamos llegar a un consenso para que esto de una vez salga y no sigamos en enfrentamientos o que nos estén reclamando y estas cosas es lo que me preocupa más.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero Grados, consejero Grados, cuestión previa.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Déjelo terminar por favor, él le ha dejado que usted hable.

El Consejero GRADOS: Bueno es humildemente mi propuesta siempre y cuando no trasgreda las normas.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Claro no hay ninguna trasgresión, es más si ustedes son 03 miembros de una comisión y 01 miembro no quiere, ustedes dos se pueden auto convocar eso dice, o sea no es porque el presidente no quiera no, para eso son 3 miembros de una comisión ustedes pueden llamar a todos los funcionarios que crean conveniente y poder avanzar algo, eso es un tema en salvaguarda del honor y la reputación de la persona, eso es una sugerencia y a las finales tendrán ustedes que terminarlo quizás lo que yo sí les puedo decir como lo dijo yo sí estoy plenamente de acuerdo con el consejero Eleodoro yo debo de estar citando para una la que va

ser ya la última sesión correspondiente al mes de julio una sesión extraordinaria para el día viernes 14, entonces esperemos que ahí tienen ustedes yo creo el tiempo prudencial, hoy día es 03 y ahora que no se me diga que los estoy coaccionando porque, que los estoy presionando pero hay ahí un tiempo que ustedes y si ustedes ven que en ese tiempo no llegan eso es un tema de ustedes pero si vamos a convocar a esa sesión extraordinaria porque ya el tema del consejero Eleodoro, comisión de Planeamiento, el tema de los Bomberos ya está terminado y me falta solamente creo para la firma y el dictamen respectivo, así que tenemos que sacar, ojalá que ustedes puedan ponerse de acuerdo, sacar el dictamen y también pueda ingresar para este viernes 14 que es una sesión extraordinaria que estamos, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. Si bien es cierto el malestar crea dificultades para las personas pero en honor a la verdad yo desde aquí les pido una reflexión a los señores pescadores que hay que tener cuidado en las expresiones, yo creo que eso es lo correcto y por el otro lado a la consejera Dery Gonzáles, presidenta de la comisión ella tiene que reconocer algo muy importante como todos los consejeros que estamos aquí sentados en esta mesa dirigido por nuestro Consejero Delegado, nuestra falla que yo he podido observar en todos nosotros es la falta de información y si nosotros no le entendemos así entonces ¿dónde estamos?, yo creo que aquí no estamos para pelear, si tenemos las posiciones centradas tenemos que darle toda la prioridad al pueblo, a los pescadores, a los trabajadores acá no se trata pues de insultos ni decir quién es más corrupto, quién es menos, yo creo que eso no, yo creo que han sido claras las discusiones de todos y en consideración a la presidenta que tiene la palabra por eso está asumiendo la posición, yo creo que ya ella enfocó bien lo que se tiene que dar, nadie le está imponiendo nada, aquí no se trata de amenazas ni de nada, ni de un lado ni del otro simplemente ser coherente y sacar esto este entrampamiento, sacarlo porque ahí vamos a demostrar a través de la presidencia de la comisión de Producción y del Consejero Delegado nuestro trabajo, para eso hemos sido elegidos, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias por haber puesto yo creo la nota de calma, la prudencia del caso, aquí nadie está en contra de nadie, yo creo que todos tenemos el deseo de impulsar esto y lo que yo estoy diciendo que para el 14 se va convocar una sesión porque ya hay temas que se han quedado pendientes, entonces esperemos que para ahí

llegue este tema, pero lo del tema de los Bomberos que ya está listo y que se quedó por firma y cuestiones finales eso tiene que entrar entre otros temas que se hayan quedado, yo quiero ya ir poniendo quizá punto final a mi participación, exhortar a los pescadores también la calma respectiva como dice el consejero Tordoya no se puede tampoco, no se puede desesperar, entendemos su ofuscación pero que entienda que también son más de 2 años que ha dormido el sueño de los justos en el ejecutivo y yo creo que esperar unos días una semana más no creo que sea imposible hacerlo consejero Eleodoro, ¿usted tiene algo que decir para ya ir cerrando la sesión?

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejero Delegado, justamente iba señalar lo que usted ha manifestado últimamente, claro es decir creo que hay que darle un poco de tiempo a la comisión, nosotros necesitamos un poco de tiempo para poder corregir una serie de cositas que hemos encontrado pero que son mínimas y finalmente vamos a aprobar el dictamen correspondiente y los amigos pescadores tienen que entender esto la administración pública como he dicho pues camina a pasos de tortuga, nosotros quisiéramos que camine rápido pero la responsabilidad no es nuestra, en realidad estamos con un mes y medio que tenemos el expediente; sin embargo, el ejecutivo lo ha tenido más de 2 años, entonces ahí debió de generarse los reclamos yo estoy seguro que no ha presentado una denuncia contra los responsables en aquella oportunidad, pronunciamientos habrán pero denuncias no ha presentado, entonces de tal manera que unos días más y debe estar listo este dictamen con la debida transparencia y sobre todo pues un dictamen justo y de acuerdo a ley que sea realmente bastante consistente que sirva díganos para el objetivo de reordenar el manejo y uso de las macro algas y no pues como la que se aprobó el año 2015 que ha sido sujeto de una observación que ha durado 2 años, gracias señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias, bueno agradecer a todos los miembros de la prensa, los funcionarios, a los amigos pescadores, a los señores consejeros, amigos del Consejo Regional, damos por cerrada la sesión ordinaria correspondiente, gracias.

Siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete, el Consejero Delegado del Consejo Regional de

Ica para el año 2017, Sr. Víctor Hugo Tubilla Andía, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.